



FACULTAD DE INGENIERÍA

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

GUIA 3. DISEÑO METODOLÓGICO Y RECOLECCIÓN DE DATOS

INCIDENCIA DE LAS INVERSIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN
EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN,
META DURANTE LOS PERIODOS 2016 - 2020

AUTORES:

DIANA CAROLINA CHOPERENA RAMOS

EDWIN ALBERTO ZULUAGA ARIAS

LAURA PATRICIA AMAYA RIVERA

TUTOR:

LEIDY NATALIA ZAPATA RESTREPO

BOGOTÁ, 27 DE NOVIEMBRE 2022

TABLA DE CONTENIDO

ANTECEDENTES	1
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	3
PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	5
OBJETIVO GENERAL.....	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
JUSTIFICACIÓN	6
MARCO TEÓRICO.....	7
METODOLOGIA	11
ENFOQUE.....	11
Diseño de la Investigación y Alcance o Tipo de Estudio.....	12
VARIABLES	12
Definición Conceptual	12
Definición Operacional (2015 - a hoy)	13
SELECCIÓN DE MÉTODOS O INSTRUMENTOS PARA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.	15
TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS.....	16
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	16
CONCLUSIONES	40

LISTA DE REFERENCIAS	43
----------------------------	----

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1. Regalías Vs presupuesto de inversión	19
Ilustración 2. Ejecución presupuestal Puerto Gaitán	20
Ilustración 3. Saldos sin comprometer SGR - Puerto Gaitán	21
Ilustración 4. Inversiones por sector.....	22
Ilustración 5. Sectores de inversión SGR por porcentaje de recursos	23
Ilustración 6. Estado de ejecución de proyectos por sector.....	24
Ilustración 7. Bienestar físico	25
Ilustración 8. Aseguramiento en salud	25
Ilustración 9. Educación 2016 a 2020	26
Ilustración 10. Tasa de deserción intra-anual del sector oficial	27
Ilustración 11. Formula IGPR proyecto	28
Ilustración 12. Rangos fijos de resultado del proyecto.....	28
Ilustración 13. Índice de gestión de proyectos SGR.....	29
Ilustración 14. IGPR Entidad / Promedio Nacional	30
Ilustración 15. Comparación de resultados I y II trimestre de 2022.....	30
Ilustración 16. Evaluación de proyectos en estado "en ejecución"	31
Ilustración 17. Detalle de proyectos con puntaje cero en IGPR.....	31
Ilustración 18. Población de Puerto Gaitán	33
Ilustración 19. Pobreza Multidimensional.....	33
Ilustración 20. Servicios domiciliarios	34
Ilustración 21. Déficit cuantitativo de vivienda	35
Ilustración 22. Déficit cualitativo de vivienda	35
Ilustración 23. Área de bosque y deforestada.....	36
Ilustración 24. Inversión en gestión del riesgo	37
Ilustración 25. Estructura de la medición MDM	38
Ilustración 26. Resultados MDM Puerto Gaitán	39

Tabla de tablas

Tabla 1. Distribución de recursos del Sistema General de regalías	2
Tabla 2. Definición conceptual	12
Tabla 3. Definición operacional	13
Tabla 4. Producción petrolera en Colombia.....	16
Tabla 5. Variables presupuestales	17
Tabla 6. Formula matemáticas para obtención de variables.	18
Tabla 7. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	32

RESUMEN

La Ley 2056 de 2020 en Colombia regula el Sistema General de Regalías (SGR), que se estableció en 2011. Uno de sus principales objetivos es fomentar la inversión en la restauración social y económica de las zonas donde se realizan actividades de exploración y explotación minera. La mayor parte de las regalías del país se producen en el municipio de Puerto Gaitán, Meta; sin embargo, por falta de capacidad institucional, los recursos del SGR no se ajustan muy bien a los niveles de inversión esperados. Lo anterior abre la puerta a desarrollar una investigación para conocer qué está pasando con los recursos provenientes de las transferencias de recursos del SGR en el municipio de Puerto Gaitán, cuáles han sido los índices de ejecución de los proyectos en la zona, qué beneficios están recibiendo realmente sus habitantes y cómo se ha manejado el impacto en el medio ambiente, entre otros. Por esta razón, es fundamental realizar un estudio que permita verificar algunos indicadores a partir de las variables que se presentan a lo largo de este trabajo y emitir conclusiones que puedan ser tomadas en cuenta por la Entidad Territorial para mitigar el inadecuado manejo de los recursos y la eficaz gestión de los proyectos de inversión.

Palabras clave: Ley 2056, regalías, exploración, explotación, ejecución de proyectos, administración de recursos, asignación presupuestal.

ABSTRACT

Law 2056 of 2020 in Colombia regulates the General Royalty System (SGR), which was established in 2011. One of its main objectives is to encourage investment in the social and economic restoration of areas where mining exploration and exploitation activities take place. Most of the country's royalties are produced in the municipality of Puerto Gaitán, Meta; however, due to a lack of institutional capacity, SGR resources do not match the expected investment levels very well. The above opens the door to develop an investigation to find out what is happening with the resources coming from the transfers of SGR resources in the municipality of Puerto Gaitán, what have been the execution rates of the projects in the area, what benefits are really being received by its inhabitants and how the impact on the environment has been managed, among others. For this reason, it is essential to conduct a study that allows verifying some indicators based on the variables presented throughout this work and to issue conclusions that can be taken into account by the Territorial Entity to mitigate the inadequate management of resources and the effective management of investment projects.

Key words: Law 2056, royalties, exploration, exploitation, project execution, resource administration, budget allocation.

ANTECEDENTES

Puerto Gaitán es un municipio colombiano ubicado en el departamento del Meta, el cual es considerado uno de los más extensos del país alcanzando un área total 17.499 km², de los cuales 17.487,4 km² pertenecen al área rural y tan solo 11.6 km² pertenecen al área urbana. (Alcaldía de Puerto Gaitán, 2020).

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Turístico del municipio de Puerto Gaitán, su posición geográfica es estratégica dado que, es un paso obligado hacia el departamento del Vichada y en los últimos años se ha caracterizado por los descubrimientos de grandes y sólidos yacimientos de petróleo, principal fuente de ingresos del territorio, así como el establecimiento de grandes cultivos agro-industriales como la palma, maíz, soya, caña, caucho, grandes reservas maderables entre otros, lo que ha convertido a este municipio en un gran jalonador de oportunidades de desarrollo y empleo para sus habitantes y población flotante. (Universidad Externado de Colombia, 2019).

Conforme a lo descrito en el perfil socio económico de Puerto Gaitán (2016) citado en el Plan de Desarrollo Turístico del municipio, en 1983 la empresa nacional Ecopetrol anunció el descubrimiento de reservas de millones de barriles de petróleo en los Llanos Orientales, el departamento del Meta tuvo dos grandes periodos de bonanza petrolera, el primero fue de 1987 a 1996 y el segundo de 2005 a 2011, siendo los municipios de Villavicencio, Castilla la Nueva y Acacías, los principales productores y beneficiarios de estos recursos dados sus yacimientos de petróleo y gas; mientras que Puerto Gaitán se encontraba en una penumbra por sus limitadas oportunidades de desarrollo y pobreza.

Fue solo hasta 1998 que se descubrió el Yacimiento de Campo Rubiales, convirtiéndose en el centro de explotación petrolera más grande del país, lo cual generó que, junto con las diferentes estaciones de exploración y explotación de este recurso no renovable, el municipio de Puerto Gaitán se convirtiera en la Entidad Territorial con mayores recepciones de recursos económicos provenientes de las regalías en el país. Todo este fenómeno, conllevó a un aumento desmedido de la población residente en el municipio debido a la oferta de mano de obra emitida por las empresas petroleras, transformando la economía y sobre todo la estructura poblacional del territorio. Para el año 2010, Puerto Gaitán extraía el 22% de la producción total de crudo del país. (Universidad Externado de Colombia, 2019)

Sin embargo, en el año 2013 el precio internacional del petróleo se desploma, lo que implicó una drástica caída y desaceleración de la economía de Puerto Gaitán (Alcaldía de Puerto Gaitán, 2016), ocasionando graves consecuencias dada la alta especulación de precios y la burbuja que existía en torno al mercado laboral, desencadenando despidos masivos con un alto impacto social y económico en la mayoría de las familias portogaitanenses, trayendo consigo fenómenos como la migración, la economía informal, pobreza, delincuencia y la formación de grandes asentamientos subnormales, que han impedido el desarrollo y ordenamiento territorial del suelo urbano y rural del municipio hasta el día de hoy. (Alcaldía de Puerto Gaitán, 2020)

Por otro lado, el Gobierno Nacional con el propósito de garantizar un adecuado manejo de los recursos de regalías ha creado mecanismos regulatorios procurando una mayor eficiencia y racionalización del gasto y la convergencia territorial. En el marco de cumplimiento de este propósito se creó el Sistema General de Regalías (SGR), a través del cual se definen, entre otros aspectos, los lineamientos para crear condiciones de equidad en la distribución de los ingresos y generar ahorros en épocas de escasez, la distribución de los recursos hacia la población más pobre generando mayor equidad social, la promoción del desarrollo y la competitividad regional, la integración de las entidades territoriales y el direccionamiento de la inversión hacia la restauración social y económica de los territorios donde se desarrollen actividades de exploración y explotación. (Alcaldía de Puerto Gaitán - Meta, 2021).

De acuerdo con la información emitida por la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán año (2021), el Sistema General de Regalías ha tenido una evolución importante de su creación en el año 2011, a través del Acto Legislativo N° 05, el cual “constituye el Sistema General de Regalías (SGR)” determinando las reglas en la distribución de los recursos recaudados de la siguiente manera:

Tabla 1. *Distribución de recursos del Sistema General de regalías*

Concepto	Proporción
Asignaciones directas:	
Municipios donde se explota recursos naturales no renovables.	20%
Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	
Municipios donde se explotan recursos naturales no renovables.	5%
Asignación para la inversión local según NBI	15%

Municipios con criterios de necesidades básicas insatisfechas.	
Asignación para la inversión local	
Departamentos, municipios y distritos, con criterios de necesidades básicas insatisfechas, población y desempleo.	34%
Asignación para la inversión en medio ambiente	
Conservación de áreas ambientales estratégicos	1%
Asignación para inversión en ciencia, tecnología e innovación	
Inversión a través de convocatorias públicas abiertas y competitivas.	10%
Asignación para el funcionamiento SGR.	
Operatividad, administración, fiscalización del SGR y exploración y explotación de recursos naturales	2%
Asignación para el pasivo pensional y ahorro para la estabilización de inversión.	Remanente

Fuente: (Alcaldía de Puerto Gaitán - Meta, 2021)

En el año 2020, el Sistema General de Regalías sufrió unos cambios importantes y trascendentales con la entrada de la Ley 2056 de 2020, la cual busca incrementar los recursos a las Entidades productoras, más inversión hacia el desarrollo sostenible de los recursos ambientales, descentralización del sistema, principios de planeación con enfoque participativo y de concertación, así como la identificación y priorización de las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con estos recursos. (Alcaldía de Puerto Gaitán - Meta, 2021).

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

De acuerdo con el informe presentado por la EITI Colombia, Iniciativa para la transparencia de las Industrias extractivas se resalta que:

“Puerto Gaitán, que fue conocido como la ‘joya de la corona’ en el ‘boom’ petrolero que Colombia vivió en 2011, sufrió un éxodo poblacional y empresarial entre 2014 y 2015 que cambió el panorama económico del lugar. Pese a ello, el último informe sobre regalías del Departamento Nacional de Planeación (DNP), da cuenta de su resurgimiento y de una nueva oportunidad para su desarrollo local” (Ministerio de Minas y Energía de Colombia, 2018).

Asimismo, continuando con este informe y de acuerdo con la proyección de recursos por concepto de Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías, el municipio de Puerto Gaitán es la Entidad que más ha logrado asignaciones de la actividad minera desde el año 2012. Actualmente, de acuerdo con los datos de SICODIS (2022), para el bienio 2021 – 2022, el municipio de Puerto Gaitán recibió un total de \$ 238.696.221.486 millones de pesos, seguido de municipios como La Jagua de Ibirico, Uribia, Arauca, Agua Azul, Barrancabermeja, Albania, Puerto Boyacá, Becerril y Yopal. (Ministerio de Minas y Energía de Colombia, 2018).

A pesar de todo el importante contexto petrolero del municipio de Puerto Gaitán y de las altas cifras y giro de recursos del cual es beneficiario directo la Entidad Territorial, los niveles de calidad de vida de la población del municipio no son los esperados de acuerdo con el comportamiento de los ingresos provenientes de las actividades exploración y extracción de petróleo en esta zona del país.

De acuerdo con el Censo DANE (2018), la proporción de personas con Necesidades básicas insatisfechas en Puerto Gaitán es de 44,84% muy por encima del promedio departamental, el cual se encuentra en 13,45% de la población. Incluso, el municipio de Puerto López, el cual es el más cercano con unas asignaciones directas del SGR cercanas a los \$ 2.943.258.479 millones de pesos, su índice NBI se encuentra alrededor del 19,19% de la población. En Puerto Gaitán, existe un porcentaje de 25,36% de la población en estado de miseria, un 35, 57% en condiciones insatisfechas en el componente de vivienda, continuando con un porcentaje de 35,57% de la población en condiciones de hacinamiento. Sin dejar de lado, que el Índice de pobreza multidimensional para el municipio de Puerto Gaitán, con base en el Censo DANE 2018, es de aproximadamente 51,8%, de los cuales 33% se cataloga el centro urbano mientras que la zona rural alcanza los 71,6%. (DANE, 2018).

De acuerdo con Barón Tello (2014), a pesar de la rigurosidad de las normas y dictámenes del Sistema General de Regalías sobre el manejo distribución e inversión de los ingresos que recibe el Estado por concepto de regalías, innegable el detrimento patrimonial en aquellas regiones objeto de explotación minera.

Asimismo, Lesmes Sánchez (2016), indica que la administración de los recursos producto de la bonanza petrolera ha sido permanentemente cuestionada. La falta de capacidad de gestión del Estado desde sus diferentes niveles fue señalada tanto por las comunidades como por los entes de

control, reduciendo su credibilidad y socavando la legitimidad en la toma de decisiones políticas para gestionar sus obligaciones sociales. Todo esto, a pesar de los procesos de modernización en la gestión organizacional del Estado.

Los altos niveles de corrupción, que han golpeado al municipio, y los bajos controles en el manejo de los recursos han socavado la situación de un desarrollo demasiado incipiente, en donde aún existen indicadores que demuestran que el mejoramiento de la calidad de vida de la población tiene un largo camino por recorrer y que la atomización de los recursos conlleva a decisiones poco relevantes ante las necesidades básicas de los portogaitanenses.

Es por esto que se pretende abordar esta problemática, para el municipio de Puerto Gaitán, analizando y proponiendo mecanismos de gestión pública efectivos que permitan realizar un estricto seguimiento y control a la destinación de los recursos, así como el seguimiento a instrumentos de planeación de mediano y largo plazo, en el cual se articule las políticas de las administraciones territoriales con una hoja de ruta definida en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de uno de los municipios más ricos en recursos del país.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuál ha sido el impacto del Sistema General de Regalías en el desarrollo socio económico de la población de Puerto Gaitán, Meta?

OBJETIVO GENERAL

Analizar el efecto que ha tenido el Sistema General de Regalías en el desarrollo socioeconómico del municipio de Puerto Gaitán.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las condiciones en la calidad de vida de la población portogaitanense.
- Verificar el nivel de ejecución de los proyectos que surgen a partir del sistema general de regalías.
- Conocer el impacto ambiental que ha tenido el municipio.
- Proponer un método que se encargue de gestionar el ciclo de las regalías en municipio de Puerto Gaitán.

JUSTIFICACIÓN

Según Abril, J.D. (2017), las regalías son una fuente de ingresos importante para el desarrollo de Colombia por su magnitud y potencial para apoyar inversiones que mejoren las condiciones de vida y la productividad de los trabajadores en toda la nación. Se espera que las inversiones que se realicen con los ingresos generados por la explotación de estos recursos beneficien a toda la población porque, de acuerdo con el artículo 360 de la Constitución Política de Colombia de 1991, "La explotación de un recurso natural no renovable dará lugar a una contraprestación económica en beneficio del Estado a título de dádiva." Sin embargo, existe la percepción a nivel nacional de que estos activos están mal gestionados ya que no han aumentado el bienestar social y tampoco han ayudado eficazmente al desarrollo y la competitividad regional.

Por su parte, Huertas Puerto, F. A. (2019) indica que la implementación del sistema general de regalías empezó a coger fuerza en 2012, y desde entonces se ha producido un descenso coyuntural de los precios del petróleo, lo que ha provocado una reducción de los ingresos relacionados con las donaciones del municipio con una tasa de crecimiento negativa del 78% entre 2012 y 2016.

Uno de los principales objetivos de la distribución de los ingresos recibidos por la explotación y exploración de los recursos naturales no renovables es la de reducir los índices de pobreza, incentivar la inversión, mejorar el desarrollo del territorio y mitigar las graves consecuencias de la actividad minera en el medio ambiente. Es por esto, que se hace necesario realizar una investigación profunda sobre el costo de oportunidad que tiene la exploración y explotación minera en el suelo portogaitanense y la reinversión en la zona de influencia y su impacto en la calidad de vida de las familias que residen en el municipio.

Con el presente trabajo se pretende abordar temas fundamentales para el desarrollo económico y social del municipio de Puerto Gaitán – Meta, dado que los mayores ingresos disponibles para la inversión pública de esta Entidad provienen del Sistema General de Regalías. Con los resultados emanados en este trabajo, se obtendrá una visión y análisis más amplio de la concentración de los recursos y la orientación de la inversión, no solo de manera histórica sino entendiendo la importancia de tener una hoja de ruta estratégica para la inversión y satisfacción de las principales necesidades básicas de los portogaitanenses, indistintamente de los gobiernos territoriales siguientes a esta investigación.

MARCO TEÓRICO

Puerto Gaitán, municipio colombiano ubicado en el departamento del Meta, es el cuarto municipio más poblado de la región después de Villavicencio, Acacias y Granada. Es una de las principales regiones productoras de petróleo. El actual alcalde es Señor Jorge Edelio Plazas Hernández, quien se posesionó en 2020. Según el más reciente censo realizado por el DANE en 2018 viven 41.017 personas. El 51,2% de las personas son mujeres y el 48,8% son hombres. Esta encuesta arroja información crucial, como la cobertura de los servicios residenciales, de los cuales el 70% cuenta con energía eléctrica, el 45,4% con tuberías de agua, el 45,2% con calzadas asfaltadas, el 15,5% con servicios de gas y solo el 10,8% con servicios de internet. (DANE 2019).

Según Abril, J.D. (2017), Puerto Gaitán fue considerado el municipio más pobre del departamento del Meta durante más de una década, ya que carecía de servicios básicos como la electricidad y el agua. Pero con la inversión extranjera, el municipio desarrolló su potencial como productor de petróleo, liderado principalmente por Campo Rubiales, que se encontraba a 165 kilómetros del casco urbano y aportaba el 25% de la producción diaria de petróleo de Colombia. Además, esta industria fue la que creó más puestos de trabajo para los lugareños, que se beneficiaron del boom petrolero cuando el precio del barril de crudo superó los 100 dólares de entonces.

En el año 2014, la población experimentó una fuerte recesión económica que se achacó a las enormes deudas que les dejaron las empresas subcontratistas tras declararse en quiebra y abandonar Puerto Gaitán como consecuencia de una caída mundial de los precios del petróleo que influyó notablemente en esta población.

Según Rojas, H. A. y Parrado, B. E. (2017), la industria petrolera representa casi el 90% del presupuesto anual de Puerto Gaitán y es la principal fuente de ingresos. En el sector económico del municipio como motor, la ganadera ocupa el segundo lugar. Además, tanto el comercio como la agricultura tienen una escala moderada.

Es importante señalar que, si bien Puerto Gaitán fue asignado a la sexta categoría municipal en 2011, fue trasladado a la cuarta categoría municipal en 2012. Puerto Gaitán, a pesar de ser el municipio con más donaciones en cuanto a regalías, no ha direccionado ni implementado estos

recursos en la ejecución oportuna de sus proyectos, lo que ha generado ineficiencia administrativa.

El Modelo de Regalías, basado en las nociones de autonomía administrativa y administración pública descentralizada, fue incorporado en la Constitución de 1991. El mismo documento estipula que "Los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelante la explotación de recursos no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o los bienes derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las donaciones y compensaciones". Constitución Política (Congreso de Colombia (1991).

De acuerdo con los términos de participación de sus beneficiarios, la ley 1530 de 2012 regularizó el sistema general de regalías (SGR) definiendo la distribución, los objetivos y los fines, así como la administración, ejecución y control de los dineros obtenidos de la extracción de recursos naturales no renovables. Los objetivos de esta ley fueron: establecer condiciones equitativas para la distribución de los ingresos; fomentar la adopción de mecanismos de inversión; avanzar en el desarrollo y la competitividad departamental regional; fomentar la estructuración de proyectos; fortalecer la equidad regional; promover mecanismos y prácticas de buen gobierno; y propiciar la inclusión, la equidad, la participación y el desarrollo integral, así como fomentar o facilitar la inclusión en la restauración social. (ley 1530 de 2012)

Uno de los principales objetivos de la Ley 1530 es fomentar o recompensar las inversiones en la revitalización social y económica de las zonas en las que se lleva a cabo la exploración y explotación de recursos no renovables, así como la protección y recuperación del medio ambiente. Esto se hace sin comprometer la responsabilidad ambiental que tienen las empresas que apoyan estas actividades, lo que les obliga a apoyar los esfuerzos de conservación.

La Comisión Rectora del Sistema de Regalías es el órgano encargado de definir la política general del sistema, evaluar su rendimiento global y establecer mediante acuerdo las normas administrativas necesarias para el buen funcionamiento del sistema. Una de sus responsabilidades es organizar y gestionar el sistema de información que permite la difusión y el conocimiento público de los datos relativos a la operación, el funcionamiento y la salud financiera del Sistema General de Regalías.

Varios entes están articulados para que se lleve a cabo el cumplimiento de esta ley dentro de los cuales se encuentran a parte de la comisión rectora, los órganos colegiados de administración

y decisión, el ministerio de minas y energía, el ministerio de hacienda y crédito público, el departamento administrativo de ciencia y tecnología e innovación Colciencias, los cuales trabajan con la finalidad de que se beneficien departamentos, municipios y distritos que tienen como prioridad la extracción de recursos no renovables en su territorio, así como los que cuentan con puertos marítimos y fluviales para el transporte de dichos recursos y de los productos derivados de ellos.

En el año 2020 se actualiza la ley 1530 de 2012 y se crea la ley 2056 de 2020, en vigor. Ambas leyes cubren el mismo terreno, pero una se diferencia de la otra en el número de artículos que contiene; la Ley 1530 de 2012 tenía 160 artículos, mientras que la Ley 2056 de 2020 tenía 211 artículos, lo que indica que ésta amplió algunos temas que la otra ley no había tenido en cuenta.

Gómez, W. E. (2021) afirma que la Ley 2056 de 2020 busca desarrollar principios fundamentales como la participación ciudadana. Esto se expresa en el capítulo 7 de las asignaciones de la SGR titulado "Participación ciudadana, transparencia y disposiciones comunes". La participación ciudadana se convierte en un hecho cuando los ciudadanos tienen la oportunidad de participar en el proceso de control social y la exigencia de que se realicen reuniones públicas.

El éxito de los procesos está garantizado por una buena gestión, que se traduce en beneficios económicos y sociales que benefician directamente a las comunidades a las que prestan sus servicios. Dada la magnitud de estas donaciones, era necesario realizar cambios en la forma de gestionarlos y administrarlos para hacer realidad las posibilidades potenciales de crecimiento económico y bienestar social en todo el territorio colombiano. El gobierno colombiano ha ido implementando paulatinamente nuevos conceptos organizativos para la gestión pública en sus acciones administrativas, basados principalmente en el modelo continental europeo tal como lo puntualiza Lesmes, J. (2016) en su tesis de Magister.

Wiley E. Gómez (2021). Menciona que un tema legal clave es el desarrollo ambiental porque el uso de recursos naturales no renovables tiene un impacto en el ecosistema en el que se practica. Según el artículo 11 de la Ley 2056 de 2020, el ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible será el encargado de definir las estrategias de protección ambiental.

Algo que se debe tener en cuenta es la necesidad de promover la conectividad, que ha demostrado ser importante tanto en el ámbito educativo como en el laboral en tiempos de pandemia, para fomentar el crecimiento empresarial y la competitividad del sector agropecuario de las regiones (Ley 2056 de 2020, art. 52). Un tema de suma importancia que fue revelado en la encuesta del DANE 2018, donde solo el 10,8% de los encuestados tenía acceso a internet.

La gestión inadecuada de los recursos públicos, la corrupción y la presentación de servicios ineficaces son cuestiones que deben abordarse. Estas organizaciones, como sugiere Lemes, J. (2016), citado en Bonnefoy, utilizan modelos exitosos de gestión y administración del sector privado para justificar sus acciones (2005).

La administración pública debe ser entonces la fuerza promotora del desarrollo económico y social de la nación (García, 2007). En ese momento surge una nueva administración pública que invita a los ciudadanos a participar en su creación. Este paradigma también aboga por una relación más estrecha del gobierno con la sociedad a través de la descentralización y la participación como mecanismos de control social e involucramiento en las actividades gubernamentales. Es fundamental establecer procedimientos de información contable que promuevan el buen gobierno y la administración abierta. El desarrollo de una administración pública eficaz continúa con el objetivo de satisfacer las necesidades reales de los ciudadanos con la menor cantidad de dinero posible.

El verdadero éxito de la descentralización está en desarrollar un sistema de gestión que haga posible la descentralización administrativa de la gestión de responsabilidades dentro de un sistema de gestión integrado (Lesmes, J. 2016). Referido en Jenkys, 1993. Como tal (Lesmes, J. 2016. Rosenau 2000), que justifica la intervención para el cumplimiento de los objetivos del Estado en relación con sus ciudadanos, un buen gobierno busca provocar un cambio en su funcionamiento como medio eficaz de gestión y mantenimiento del Estado. Esta nueva metodología se ajusta al marco por el que se rige la sociedad.

Para los años 2021-2022, el sistema general de regalías está presupuestado en 17,3 billones, de los cuales 2,9 billones se destinan a la región del llano. Diego Mesa Puyo, ministro de Minas y Energía "Con la reforma al Sistema General de Regalías, este nuevo presupuesto bienal cumple con la promesa del presidente Iván Duque de aumentar las asignaciones a las regiones productoras, que pasarán del 11% al 25%, manteniendo los recursos para otras regiones del país.

Adicionalmente, se otorga mayor autonomía a las regiones para que los recursos se transformen en proyectos que mejoren la calidad de vida de las comunidades". Departamento Nacional de Planeación (2020).

Según Hernández, A.F. (2014), se encuentran diversas tensiones en varios sectores a partir de los datos del Plan Municipal de Desarrollo "Porque Unidos Somos Más" 2012-2015: Las principales áreas donde existen tensiones son en el medio ambiente como consecuencia de diversos factores, entre ellos la ausencia de planes de protección y recuperación de los recursos naturales y de la biodiversidad, así como el desconocimiento del impacto de la exploración petrolera en este ámbito.

En términos de desarrollo económico, la capacidad de innovación de productos ha disminuido, existe un mercado con poca presencia institucional entre los pequeños y medianos productores, los mecanismos de las cadenas de producción han resultado difíciles de implementar y no se ha desarrollado un modelo de previsión económica específico para estos productores. En términos de competencia e innovación, la economía petrolera ha disminuido su capacidad de ofrecer nuevos productos y de crear empleos, mientras que las grandes exploraciones han desplazado su atención de los pequeños y medianos productores en términos de competencia y asistencia técnica, lo que se traduce en una clara debilidad institucional en el desarrollo rural.

METODOLOGIA

ENFOQUE

A partir de los objetivos propuestos y con la pregunta de investigación planteada, definimos un enfoque cuantitativo, ya que el proceso de la investigación está definido y se desarrolla a partir de datos obtenidos por entidades de estado (alcaldía, DANE y DNP) que al contrastarlo con las variables propuestas nos permitirán obtener una caracterización. Iniciaremos con la identificación de las condiciones en la calidad de vida de la población para llegar a verificar el nivel de ejecución de los proyectos que surgen a partir del sistema general de regalías y que benefician a la comunidad.

Diseño de la Investigación y Alcance o Tipo de Estudio

El diseño de la investigación es de tipo no experimental (sin manipulación de variables). Se trata de un estudio de carácter correlacional ya que el propósito de la investigación es analizar el efecto que ha tenido el sistema general de regalías en el desarrollo socioeconómico en el municipio de Puerto Gaitán. Estableceremos una comparación de variables entre la inversión y los índices de gestión de proyectos e indicadores de bienestar.

VARIABLES

Definición Conceptual

Tabla 2. Definición conceptual

Variable	Definición Conceptual
Inversión	Se entiende por inversión pública la aplicación de un conjunto de recursos públicos orientados al mejoramiento del bienestar general y la satisfacción de las necesidades de la población, mediante la producción o prestación de bienes y servicios a cargo del Estado, o mediante la transferencia de recursos, estableciendo un cambio positivo en las condiciones previas imputable a la aplicación de estos recursos, en un tiempo determinado. (Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2016).
Calidad de Vida	La calidad de vida es un conjunto de factores que da bienestar a una persona, tanto en el aspecto material como en el emocional. En otras palabras, la calidad de vida son una serie de condiciones de las que debe gozar un individuo para poder satisfacer sus necesidades. Esto, de modo que no solo sobreviva, sino que viva con comodidad. (Westreicher, 2020)
Gestión de Proyectos	La gestión de proyectos es la coordinación de los procesos, las herramientas, los miembros del equipo y las habilidades para que puedas entregar proyectos que superen tus objetivos. (Atlassian, The Workstream, s.f)
Impacto Socio – Económico	Es el cambio logrado en las condiciones económicas o sociales de la población, como resultado de los productos y resultados obtenidos con el proyecto o programa. Se trata del nivel más elevado de resultados o

	de la finalidad última los proyectos, cuando se genera la totalidad de los beneficios previstos en su operación. (Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2016)
Impacto Ambiental	Se presenta cuando una acción o actividad produce una alteración favorable o desfavorable en el medio ambiente o en alguno de sus componentes. (Vargas, 2008)
Desempeño Institucional	Medida en la que la gestión de una entidad logra sus resultados finales en el cumplimiento de su misión y en términos de eficiencia, eficacia, calidad y cumplimiento normativo (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5, pág. 13).

Fuente: Elaboración propia de los autores basados en los autores citados (2022).

Definición Operacional (2015 - a hoy)

Tabla 3. Definición operacional

Variable	Dimensiones	Indicador asociado	Unidad de medida
Inversión	Nivel de ingresos del municipio	Asignación Presupuestal de recursos SGR	Unidad monetaria (peso colombiano)
		Porcentaje de ejecución presupuestal SGR por sectores de inversión	Porcentaje
Calidad de Vida	Bienestar físico	Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	Porcentaje
		Porcentaje de Aseguramiento en régimen de salud	Porcentaje
	Desarrollo personal	Índice de cobertura en educación	Porcentaje

		Tasa de deserción intra-anual del sector oficial	Porcentaje
Gestión de Proyectos ^[1]	Gestión Administrativa en recursos del SGR (40%)	Índice de transparencia	Porcentaje
		Porcentaje de Intervenciones del SMSCE (Sistema de Monitores, seguimiento, control y evaluación).	Porcentaje
	Gestión del Desempeño en recursos del SGR (60%)	Índice de Eficiencia	Porcentaje
		Índice de Eficacia	Porcentaje
	Impacto Socio – económico	Pobreza	Indicador de Necesidades básicas Insatisfechas
Índice de pobreza multidimensional			Porcentaje
Acceso a servicios públicos domiciliarios		Cobertura de acueducto	Porcentaje
		Cobertura de alcantarillado	Porcentaje
		Cobertura de energía eléctrica rural	Porcentaje
Vivienda		Déficit cuantitativo de vivienda	Porcentaje

		Déficit cualitativo de vivienda	Porcentaje
Impacto Ambiental	Cumplimiento Normativo	(Requisitos ambientales aportados en los proyectos de inversión / estudios ambientales <i>requeridos</i>) * 100%	Porcentaje
Desempeño Institucional	Gestión institucional	Medición de desempeño municipal (MDM)	Porcentaje

Fuente: Elaboración propia de los autores. (2022)

SELECCIÓN DE MÉTODOS O INSTRUMENTOS PARA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

Una vez definido el enfoque desde el cual se planteará la investigación a realizar, el cual está analizado a través de una perspectiva cuantitativa, se procede a seleccionar las técnicas o estrategias de recolección de datos, definidas como información (entrevistas, observación participante, análisis documental, talleres, entre otras), de acuerdo con el tipo de información que se pretenda captar, las características de las fuentes de información y el tiempo de que se disponga. (Pulido Rodriguez , Ballén Ariza, & Zuñiga López, 2007).

El instrumento dispuesto para medir las variables de interés en esta investigación son los Datos Secundarios, los cuales se basan en datos recolectados por otros investigadores y/o Entidades, lo que implica una revisión de documentos, registros públicos, archivos físicos o electrónicos. (Universidad EAN).

Los datos de los indicadores asociados a cada una de las variables estimadas se obtendrán de fuentes de información oficial de Entidades como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Sistema de Estadísticas

Territoriales (TERRIDATA), el Departamento Administrativo de la función pública y de la Administración municipal de Puerto Gaitán – Meta.

TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS

Para determinar el efecto que ha tenido el sistema general de regalías en el desarrollo socioeconómico del municipio de puerto Gaitán lo primero que realizaremos es una observación directa a la inversión que ha tenido en proyectos y los diferentes impactos (social, ambiental y económico) que esto ha generado.

Así mismo evaluaremos el nivel de ejecución de los proyectos que surgen a partir del sistema general de regalías y de esta manera dimensionar como se está realizando esta ejecución y si cumple con la metodología general ajustada (MGA).

La técnica utilizada será estadística descriptiva e inferencial con el objeto de general resultados.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Inversión

De acuerdo con el informe anual de las regalías generadas por municipio, discriminadas por campo, tipo de hidrocarburo y Entidad Territorial de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y tomando las variables “*municipios*” y los valores de “*Regalías COP*” y organizando la información de mayor a menor producción, para el II trimestre del año 2022 (Agencia Nacional de Hidrocarburos, 2022) se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 4. Producción petrolera en Colombia

PRODUCCIÓN PETROLERA EN COLOMBIA		
Municipios	Suma de Regalías COP	% APORTADO
PUERTO GAITAN	\$ 1.123.685.123.096,59	20,50%
ACACIAS	\$ 502.878.275.268,95	9,17%
CASTILLA NUEVA	\$ 342.419.169.276,83	6,25%
TAURAMENA	\$ 323.217.545.518,97	5,90%
YOPAL	\$ 311.726.017.270,14	5,69%
AGUAZUL	\$ 287.406.746.879,37	5,24%
BARRANCABERMEJA	\$ 239.798.282.748,66	4,37%
VILLA NUEVA	\$ 231.180.837.620,39	4,22%
ARAUCA	\$ 225.200.464.556,47	4,11%
CABUYARO	\$ 151.019.439.978,38	2,75%

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos emitidos por la ANH*

Se evidencia entonces que de los \$ 5.482.328.405.287,82 billones de pesos producidos en el país, el municipio de Puerto Gaitán produce aproximadamente \$ 1.123.685.123.096,59, lo que corresponde al 20,50% de la producción total colombiana. Es por esto, que Puerto Gaitán es considerado el mayor productor del país, ya que supera en casi 2,2 veces la suma producida por la Entidad de Acacias, que se ubica en el segundo escalón. Lo anterior, es considerado relevante y valioso para el ejercicio del presente trabajo, dada la importancia económica que este municipio le aporta al departamento del Meta y al país en exportaciones de crudo.

En tal sentido y con la intención de conocer el nivel de inversión de los recursos del Sistema General de Regalías en el municipio de Puerto Gaitán, se realizó una serie de datos en donde se obtuvo información presupuestal significativa del territorio, comprendido en el periodo del año 2017 al 2021.

En primer lugar, se tomaron como referencia 10 municipios colombianos agrupados con los siguientes criterios de escogencia:

- Mayores productores de petróleo del país: Yopal, Aguazul, Barrancabermeja.
- Mayores productores de petróleo de la región Llanos Orientales: Acacias, Castilla La Nueva, Tauramena.
- Menor producción petrolera de la región Llanos Orientales: Puerto López, Barranca de Upía y Granada.

Los datos anteriores se tomaron de acuerdo con el informe “Producción por regalías” presentado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos. (Agencia Nacional de Hidrocarburos, 2022)

Seguidamente, se priorizan las variables más importantes para el presente trabajo, obteniendo la siguiente matriz:

Tabla 5. Variables presupuestales

PRESUPUESTO DEFINITIVO REGULAR (Pesos)	COMPROMISOS REGULAR (Pesos)	PRESUPUESTO DEFINITIVO SGR (Pesos)	COMPROMISOS SGR (Pesos)	SALDO SIN COMPROMETER SGR (Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL REGULAR	REGALIAS vs PPTO DE INVERSIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN SGR	POBLACIÓN TOTAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PER CAPITA REGULAR	ASIGNACIÓN SGR PER CAPITA
--	-----------------------------	------------------------------------	-------------------------	-----------------------------------	--	-------------------------------	-----------------------------	-----------------	--	---------------------------

Fuente: *Elaboración propia de los autores (2022)*

Para cada municipio se extrajo información presupuestal de su “Presupuesto definitivo” tanto del presupuesto regular como específicamente lo concerniente al Sistema General de Regalías para

el periodo Oct – Dic desde el año 2017 al 2021, el cual corresponde a la asignación inicial sumado con los movimientos presupuestales ocurridos en la vigencia.

Asimismo, se consideró relevante la variable “*Compromisos*” la cual describe la cantidad de dinero invertido y contratado durante la vigencia a estudiar, tanto del presupuesto regular como del SGR. La recolección de datos anteriores se realiza mediante la consulta de la información Financiera, Económica, Social y Ambiental, dispuesta por Contaduría General de la Nación para cada Entidad territorial en las siguientes categorías:

- FUT – Gastos de Inversión
- CGR – Sistema General de Regalías
- Sistema General de Regalías.

En adelante se realizaron los cálculos de las demás variables como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 6. *Formula matemáticas para obtención de variables.*

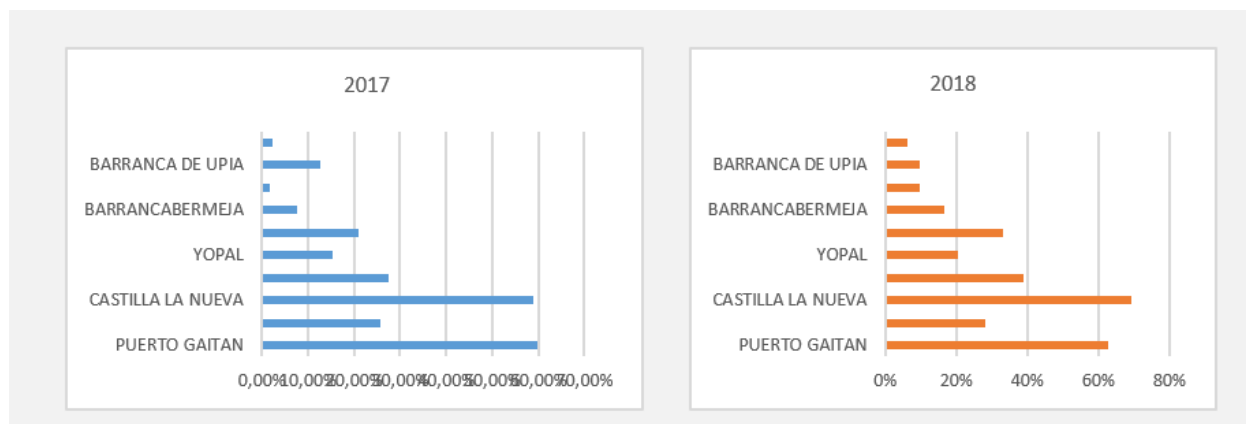
VARIABLE	FÓRMULA MATEMÁTICA PARA OBTENCIÓN
Saldo sin comprometer SGR	Compromisos SGR - Presupuesto definitivo SGR
Porcentaje de ejecución presupuestal regular	Compromisos regular / Presupuesto definitivo regular
Regalías vs presupuesto de inversión	Presupuesto definitivo SGR / (Presupuesto definitivo regular + Presupuesto definitivo SGR)
Porcentaje de ejecución SGR	Compromisos SGR / Presupuesto definitivo SGR
Asignación presupuestal per cápita regular	(Presupuesto definitivo regular + Presupuesto definitivo SGR) / Número total de población.
Asignación SGR per cápita	Presupuesto definitivo SGR / Número total de población.

Fuente: *Elaboración propia del equipo de trabajo (2022)*

Los datos relacionados con el número total de la población por cada Entidad territorial del 2017 al 2021 se tomaron del informe emitido por el DANE denominado *“Retroproyecciones y proyecciones de población a nivel municipal. Periodo 1985 – 2035”*. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, 2018).

Al analizar y comparar el porcentaje de las regalías en el presupuesto de inversión de cada municipio, se evidencia que Puerto Gaitán es el municipio con mayor peso de la fuente SGR en el presupuesto municipal, obteniendo un máximo en el año 2020 de 77,44% aproximadamente del presupuesto total de la Entidad. No obstante, el municipio de Castilla La Nueva, puntea este resultado y en los años 2018 y 2021 superó en 4,5 puntos porcentuales en promedio a Puerto Gaitán.

Ilustración 1. Regalías Vs presupuesto de inversión

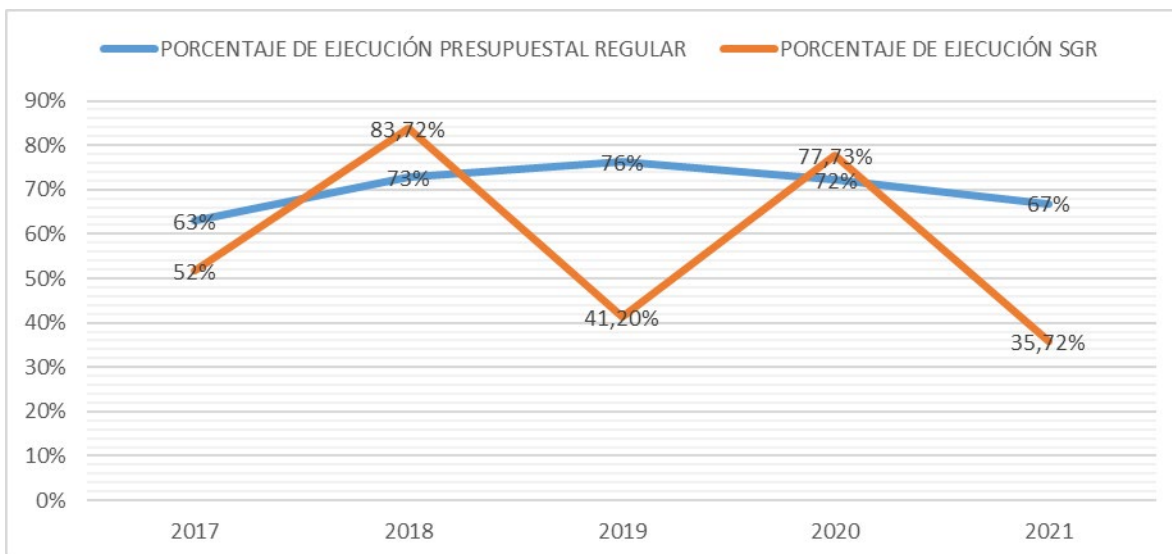




Fuente: Elaboración propia del equipo de trabajo (2022)

Por otro lado, en cuanto al nivel de ejecución presupuestal, el municipio de Puerto Gaitán del año 2017 al 2021, no ha tenido ejecución total de los recursos de inversión; en promedio, el nivel de ejecución de recursos del presupuesto regular se encuentra en 70% y del presupuesto del SGR en tan solo 58%, en lo corrido de este periodo de tiempo; incluso se encuentra por debajo del promedio de ejecución presupuestal del Departamento del Meta, el cual se determinó en un 88% para el presupuesto regular y 72% para la inversión de recursos del SGR.

Ilustración 2. Ejecución presupuestal Puerto Gaitán

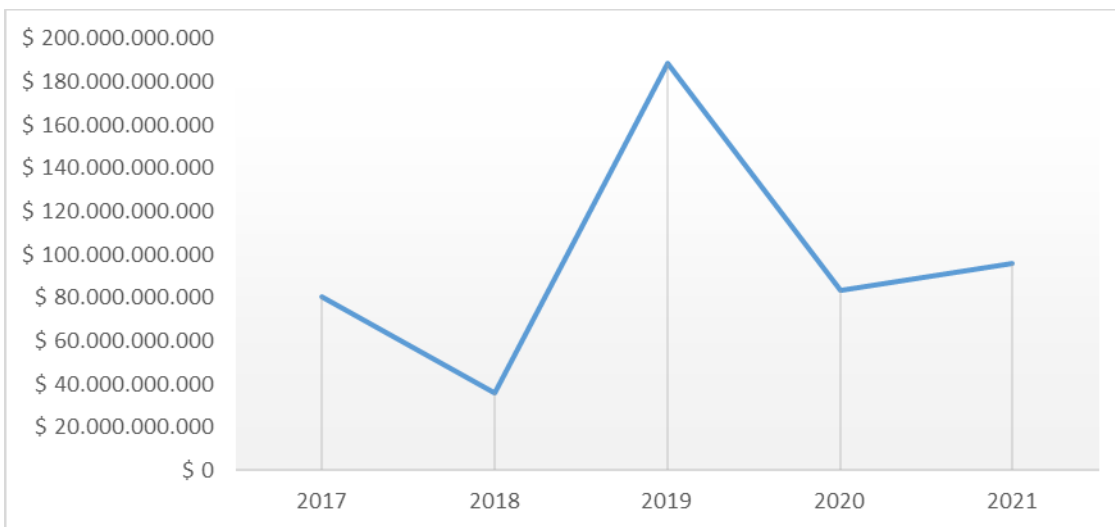


Fuente: Elaboración propia del equipo de trabajo (2022)

De acuerdo con la gráfica anterior, se puede observar que el porcentaje de ejecución presupuestal regular se ha comportado un poco más estable a lo largo de este periodo, en oposición al nivel de inversión de los recursos del SGR, el cual se interpreta más inestable con picos muy profundos, llegando a valores para el año 2019 de tan solo 41,20% de inversión y 35,72% para el año 2021.

Asimismo, de acuerdo con la serie de datos obtenidos y resultado de la operación de sustraer el valor de los compromisos SGR menos el presupuesto definitivo SGR, se tiene que, en Puerto Gaitán, han existido grandes saldos sin comprometer en cada vigencia; tan solo en el año 2019 se dejaron de invertir aproximadamente \$188.936.388.143 millones de pesos, como se demuestra en la siguiente gráfica:

Ilustración 3. Saldos sin comprometer SGR - Puerto Gaitán

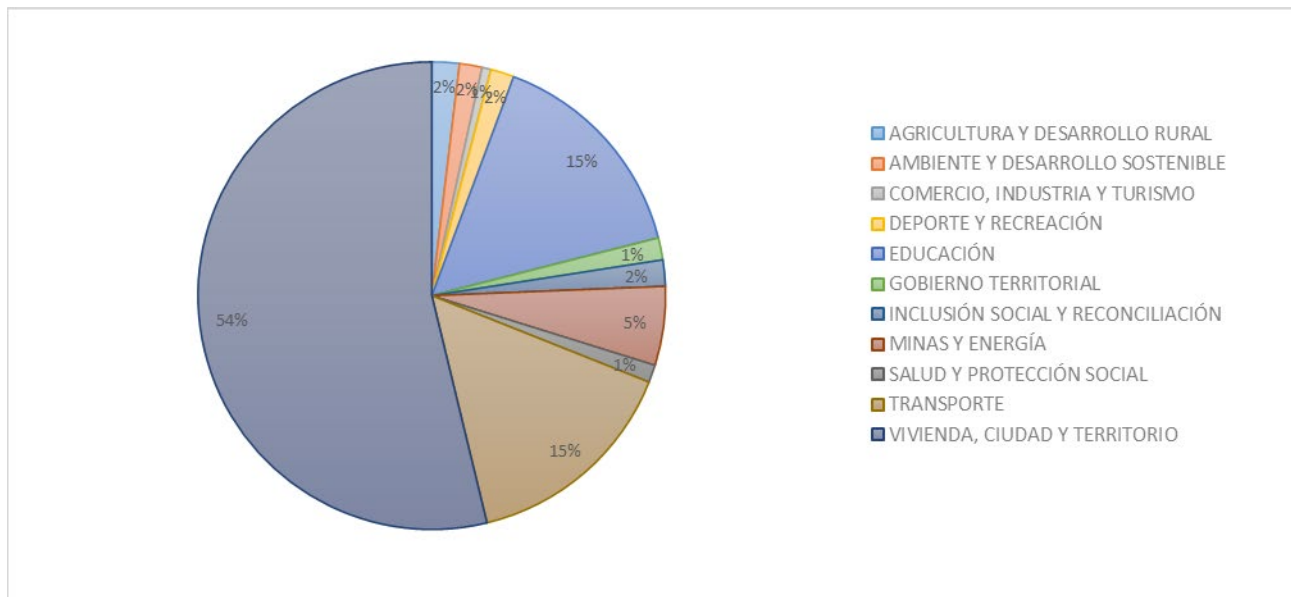


Fuente: *Elaboración propia del equipo de trabajo (2022)*

En el marco de los resultados anteriores y conociendo más a fondo el grado de inversión municipal de Puerto Gaitán, es menester conocer cuáles son los principales sectores de inversión de los recursos provenientes del Sistema General de regalías para la Entidad Territorial. Para ello, se contó con una base de datos, dispuesta por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal del municipio de Puerto Gaitán, descargada de la plataforma de seguimiento a proyectos de inversión del Sistema General de Regalías GESPROY 3.0, en donde se tiene 89 proyectos ejecutados por la Entidad con características generales de cada uno de ellos. Seguidamente, se organizó la información de acuerdo con los objetivos de la presente investigación.

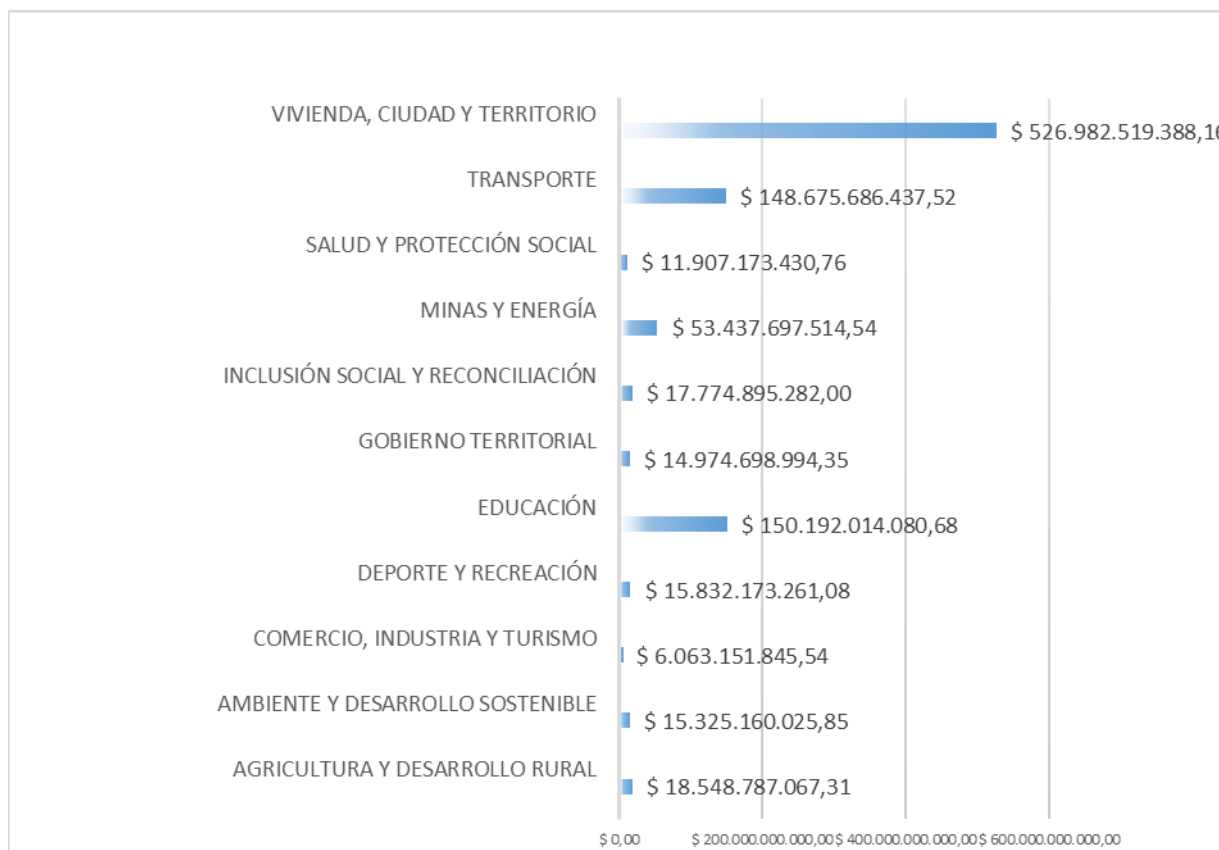
Es así como, con un porcentaje de 53,79% el sector Vivienda, Ciudad y territorio es el de la mayor inversión alcanzando los \$ 526.982.519.388,16 millones de pesos, siguiéndole el sector Educación con un 15,33% y el sector Transporte con un 15,18% del total de la inversión.

Ilustración 4. Inversiones por sector



Fuente: Elaboración propia del equipo de trabajo (2022)

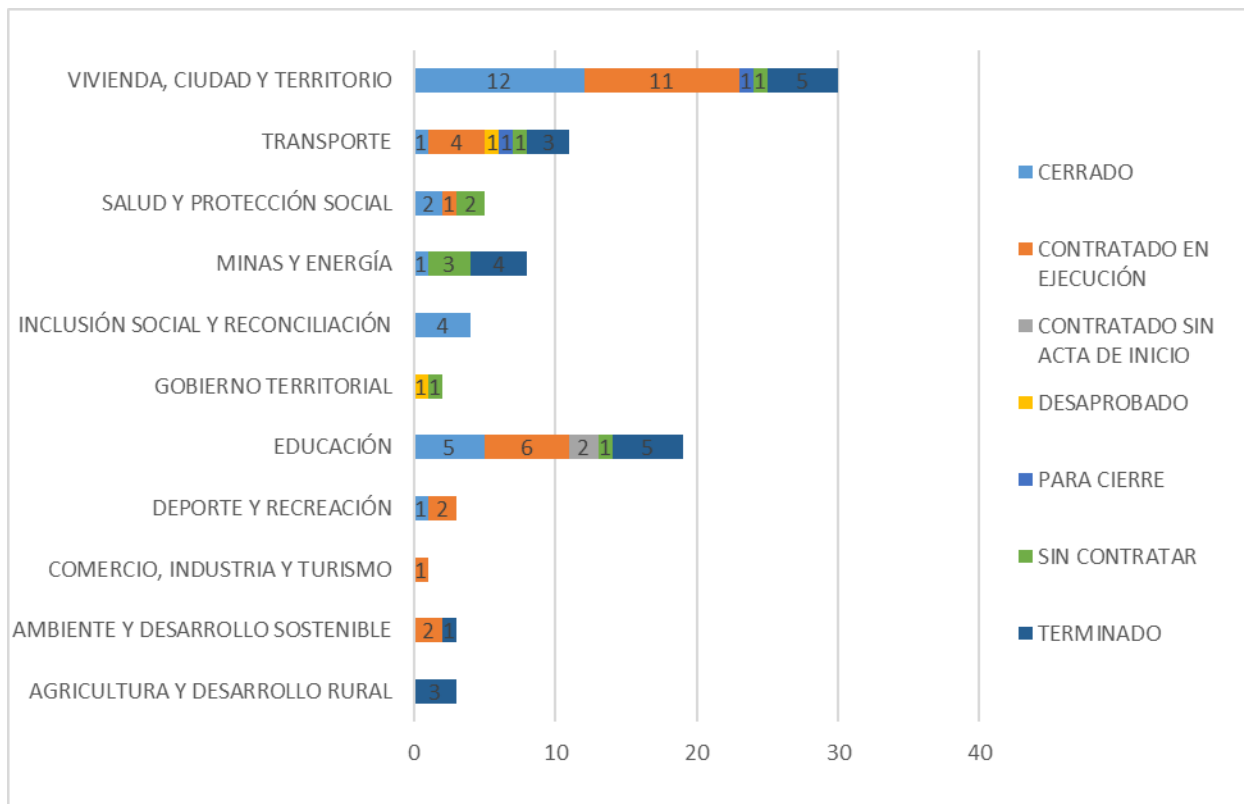
Ilustración 5. Sectores de inversión SGR por porcentaje de recursos



Fuente: Elaboración propia del equipo de trabajo (2022)

Después de los resultados expuestos anteriormente, es importante entender si dichos recursos considerados en cada sector se han invertido correctamente en el municipio de Puerto Gaitán. Para esto, se realizó el análisis a través de la relación del estado de cada proyecto de inversión ejecutado en la Entidad Territorial, como se demuestra en el grafico a continuación:

Ilustración 6. Estado de ejecución de proyectos por sector



Fuente: Elaboración propia del equipo de trabajo (2022)

Se puede evidenciar entonces que, del sector con mayor inversión “Vivienda, Ciudad y territorio”, encontramos 30 proyectos, de los cuales 12 se encuentran cerrados, 11 se encuentran en ejecución, 1 para cierre, 1 sin contratar y 5 se encuentran terminados. Por otro lado, el siguiente sector con mayor inversión es “Educación”, el cual cuenta con 5 proyectos cerrados, 6 proyectos en ejecución, 2 proyectos contratados sin acta de inicio, 1 sin contratar y 5 terminados.

En conclusión, tenemos que el 29,21% del total de los proyectos del municipio, se encuentran en estado “Cerrado”, es decir se han entregado, terminado y liquidado correctamente, mientras que el 30,34% de estos proyectos se encuentran en ejecución, existiendo proyectos iniciados en el año 2012 y que aún no se han terminado de ejecutar. Asimismo, el 23,60% de estos proyectos

se encuentran en estado “Terminado”, lo que indica que aún tienen procesos pendientes para cierre tanto en su ejecución física como en la financiera y legal. Además, se encontró que el 10,11% de los proyectos se encuentran sin contratar y muchos de los cuales ya limitan con el plazo de 6 meses para iniciar apertura del proceso de selección contados a partir de la fecha de aprobación del proyecto, como lo indica el artículo 1.2.1.2.22. Ejecución de proyectos de inversión del Decreto 1821 de 2020. (Decreto 1821, 2020, art. 1.2.1.2.22).

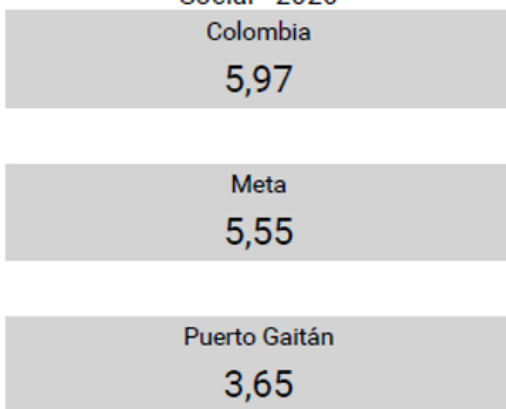
Mientras que el 2,25% se encuentra en estado “Contratado sin acta de inicio”, es decir les no les han dado comienzo a las obras y/o servicios contemplados en el proyecto de inversión.

Calidad de vida

Ilustración 7. Bienestar físico

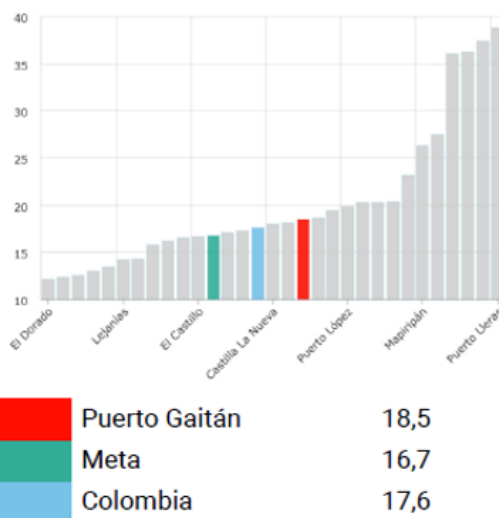
Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2020



Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)

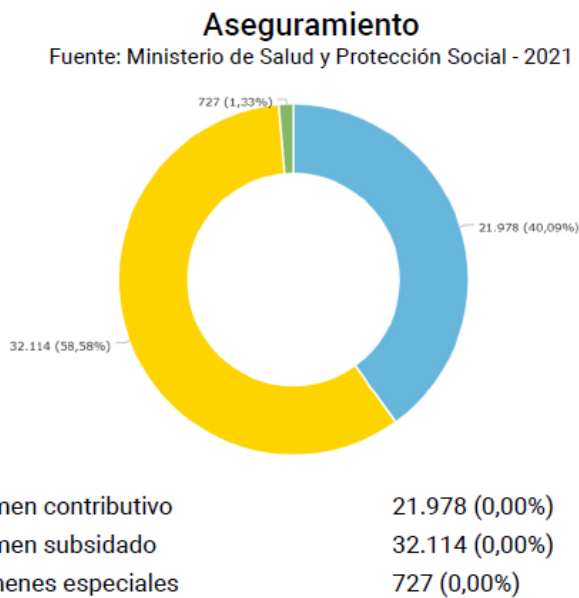
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2020



Fuente: Imagen tomada de Departamento Nacional de Planeación (2020).

Según el Ministerio de Salud y Protección Social, la tasa de mortalidad era de 3,65 por cada 1.000 habitantes en 2020, lo que indica una ligera disminución. Y de mortalidad infantil en menores de un año es de 18,5 para el año 2020.

Ilustración 8. Aseguramiento en salud



Fuente: Imagen tomada de Departamento Nacional de Planeación (2020).

La cobertura de salud para el año 2020 del régimen contributivo es de 21.978 habitantes. Para el régimen subsidiado es 32.114 habitantes, y 727 afiliados a regímenes especiales. Esto visto en años anteriores a aumentado su cobertura lo cual es un buen indicador. En cuanto a la calidad de vida de los portogaitanenses, VELANDIA-SUA et al. (2022) afirman que según su estudio sobre la prevalencia de la obesidad y el riesgo cardiovascular en los trabajadores de la industria de hidrocarburos realizado entre enero y marzo de 2020 en la empresa de Montajes JM, se descubrió que, de 277 trabajadores, tenían un total de 21 hipertensos, 3 tenían diabetes, los niveles de colesterol HDL fueron relativamente buenos, pero hubo niveles de colesterol altos. Se comprobó que la presión arterial era óptima, sin embargo, del total de trabajadores, algo más de la mitad tenía sobrepeso e IMC elevado y un pequeño porcentaje tenía obesidad. Los datos anteriores muestran riesgos leves, bajos y moderados según la escala de Framingham.

Ilustración 9. Educación 2016 a 2020

Variables	2016	2017	2018	2019	2020
1. Educación	49,45	55,05	63,30	44,47	46,92
Cobertura neta en educación media	37,17%	39,63%	49,70%	27,73%	30,00%
Puntaje promedio prueba Saber 11 - Matemáticas	45,58	47,19	45,78	43,91	46,70
Puntaje promedio prueba Saber 11 - Lenguaje	48,74	50,45	48,56	46,21	48,80
Cobertura neta en educación transición	64,02%	76,69%	92,90%	60,62%	63,00%

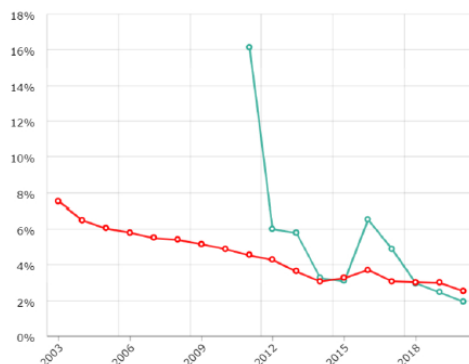
Fuente: Imagen tomada de MDM

En cuanto al desarrollo personal, el porcentaje de cobertura neta para educación media fue de 37,17% en 2016 y bajó a 30,00% en 2020, y para la educación transición 64,02% en 2016 frente a 63% en 2020, lo que indica un descenso significativo y poca cobertura. A pesar de estos resultados podemos observar que los resultados de la prueba saber 11 en las áreas de matemáticas y lenguaje se ha mantenido en los últimos 4 años.

Ilustración 10. Tasa de deserción intra-anual del sector oficial

Tasa de deserción intra-anual del sector oficial

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2020



	Puerto Gaitán	1,93
	Colombia	2,52

Fuente: Imagen tomada de Departamento Nacional de Planeación (2020).

Aquí observamos que la tasa de deserción intra-anual del sector oficial tiene un puntaje de 1,93 para el año 2020, así mismo vemos el comportamiento de los últimos años en donde la tendencia ha sido a la baja, inclusive por debajo del indicador del país.

Según Zambrano M.R. (2014), hubo un programa de responsabilidad social empresarial de Pacific Rubiales que se basó en estudios y análisis que permitieron a la empresa conocer la realidad e identificar las necesidades en las regiones donde operaba. Como resultado, nació el proyecto de creación del centro comunitario integral, que es un proyecto social para mejorar el bienestar social, la identidad y la cultura en la comunidad Turpial-La Victoria en Puerto Gaitán. El Centro Integral Comunitario "El Turpial la Victoria" fue creado como respuesta a la necesidad

de la comunidad de contar con una instalación que apoyara el crecimiento físico, recreativo, artístico e intelectual de los residentes. Para los diferentes convenios que se establecen con el Municipio y el SENA en cuanto a la formación técnica de la comunidad, este también sirve como lugar de aprendizaje superior.

Gestión de Proyectos

Para el estudio de esta variable se realizó un análisis de los principales resultados obtenidos por el municipio de Puerto Gaitán en el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR), el cual es una herramienta de gestión y control preventivo creada a partir de los análisis de la información registrada por las entidades ejecutoras de recursos del SGR e el aplicativo GESPROY dispuesto para este fin. (Sistema General de Regalías - Departamento Nacional de Planeación, 2022)

De acuerdo con la metodología de medición del desempeño IGPR, este índice tiene dos componentes: Cobertura de la información y Eficiencia. La primera corresponde a los datos actualizados y consistentes que el representante legal de la Entidad debe cargar al aplicativo de forma mensual mientras que la Eficiencia se mide en función del cumplimiento del alcance, tiempo y costo del proyecto aprobado. (Sistema General de Regalías - Departamento Nacional de Planeación, 2022).

Es así como, el cálculo del IGPR se realiza a través de la siguiente fórmula:

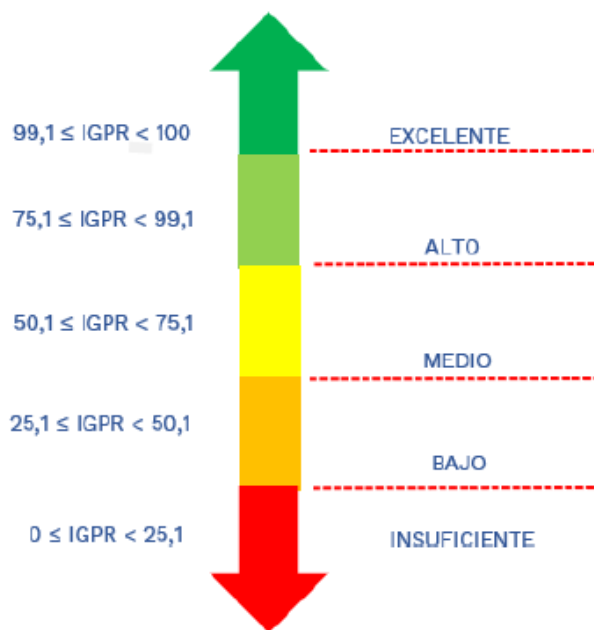
Ilustración 11. Fórmula IGPR proyecto

$$IGPR_{Proyecto} = \frac{Cobertura * Eficiencia}{100}$$

Fuente: Anexo técnico – Metodología de medición de desempeño IGPR DNP

El índice de gestión de proyectos del SGR, asigna rangos fijos tanto al resultado del proyecto como al resultado de la entidad como se muestra a continuación:

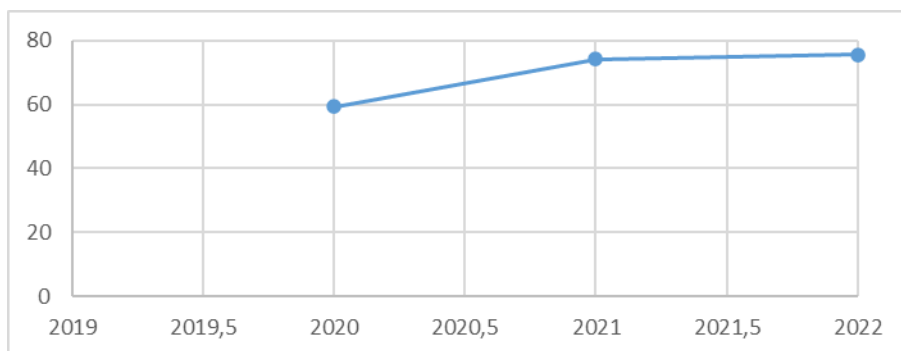
Ilustración 12. Rangos fijos de resultado del proyecto



Fuente: Anexo técnico – Metodología de medición de desempeño IGPR DNP

Es importante mencionar, que esta metodología inicio en el año 2020 y su resultado se remite de manera trimestral, por esto para efectos del presente estudio, se tomaron los resultados del último trimestre de los años 2020 al 2022, para el municipio de Puerto Gaitán.

Ilustración 13. Índice de gestión de proyectos SGR

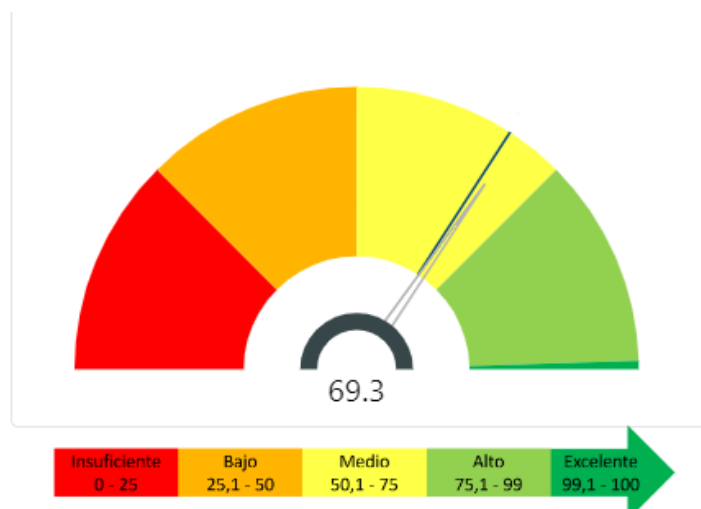


Fuente. Elaboración Propia de los autores (2022).

Se obtuvieron los siguientes resultados, el municipio de Puerto Gaitán desde el año 2020 ha tenido una mejoría pasando de rango de desempeño bajo a desempeño alto para el año 2022, sin embargo, se puede evidenciar que se logró mejorar el indicador de cobertura en 2.6 puntos, pasando de tener 96.6 puntos a 99.2 puntos para este trimestre, sin embargo el resultado general

de la entidad obteniendo fue de 69.3 puntos en la gestión de los proyectos que adelanta la administración, como se puede evidenciar en la ilustración.

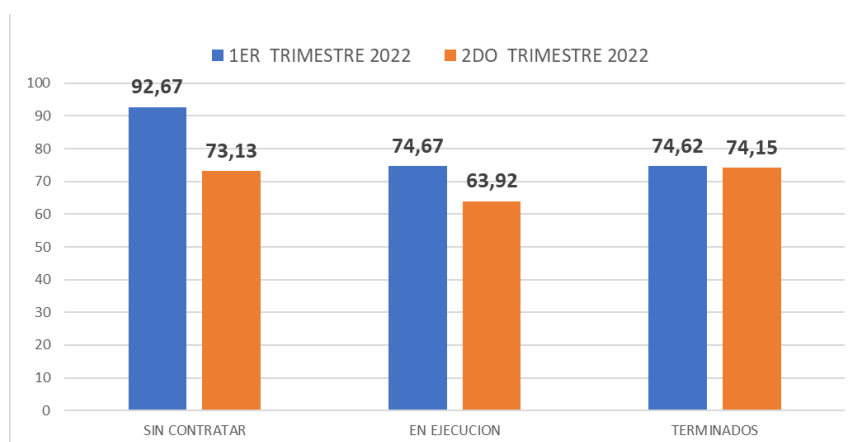
Ilustración 14. IGPR Entidad / Promedio Nacional



Fuente: Informe IGPR II trimestre 2022

El resultado obtenido en este reporte, con relación al resultado obtenido en el corte inmediatamente anterior, obedeció principalmente a una disminución de 19.6 puntos en el puntaje de los procesos que se encuentran en estado “Sin contratar” y 10,8 puntos, en el puntaje obtenido para los proyectos que se encuentran en estado de “En ejecución”.

Ilustración 15. Comparación de resultados I y II trimestre de 2022

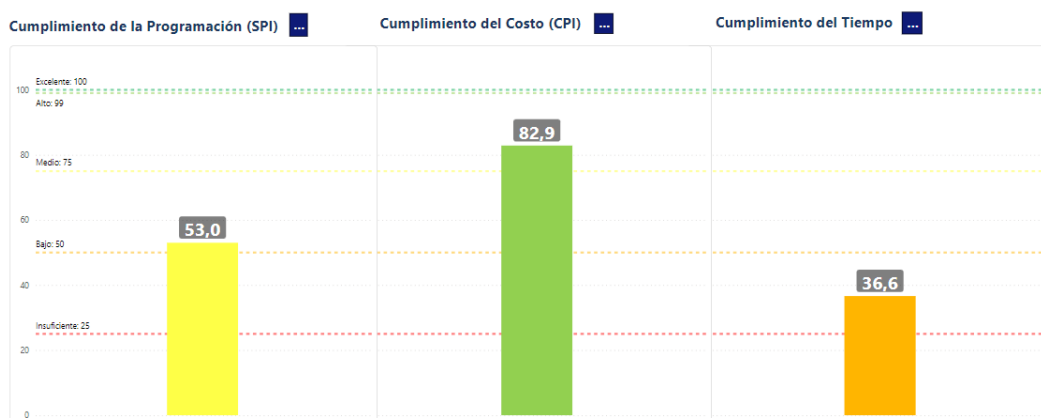


Fuente. Elaboración propia de los autores (2022)

Para el caso de los proyectos que fueron objeto evaluación en estado “*En ejecución*”, se determinó que la falencia se encuentra en el cumplimiento de los tiempos estipulados para el desarrollo de los proyectos, toda vez que no se culminan en los plazos fijados inicialmente.

Asimismo, el incumplimiento en la programación, también se detectó como una falla, por cuanto las actividades enmarcadas en el desarrollo de los proyectos no se ejecutan según lo programado inicialmente, situación que arrojó puntajes bajos para la medición de los proyectos en estado en ejecución, tal como se evidencia en la ilustración.

Ilustración 16. Evaluación de proyectos en estado "en ejecución"



Fuente: Informe IGPR II trimestre 2022

De igual forma, para proyectos en estado *sin contratar*, se localizaron 2 proyectos con puntaje por debajo de los 75 puntos, estos presentaron un puntaje IGPR de cero (0) puntos; situación presentada por cuanto los proyectos en mención no registraron apertura de los procesos de contratación en los tiempos fijados, condición que originó el puntaje anteriormente mencionado en los indicadores de “*eficiencia en la contratación*” y “*planeación oportuna*”, respectivamente, como se evidencia en la siguiente imagen:

Ilustración 17. Detalle de proyectos con puntaje cero en IGPR

Detalle de proyectos

IGPR Evalúa al:	BPIN	Nombre proyecto	Puntaje IGPR	Cobertura (%)	Escenario o etapa sin contratar	Eficiencia en la contratación - 80%	Planeación oportuna - 20%
BENEFICIARIO	2021505680010	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA EL SECTOR LA CAMPIÑA MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	0,0	100,00	Escenario 3: Con asignación SPGR sin apertura proceso	● 0,00	● 0,00
BENEFICIARIO	2021505680112	CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACION RURAL VEREDA SANTA HELENA SECTOR LOS CERROS MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	0,0	100,00	Escenario 3: Con asignación SPGR sin apertura proceso	● 0,00	● 0,00

Fuente: Informe IGPR II trimestre 2022

Finalmente, se identificaron cuatro (04) proyectos con puntaje IGPR por debajo de los 75 puntos; se identifica que el resultado obtenido en estos proyectos obedece principalmente a indicadores relacionados con la gestión de la entidad para realizar los cierres de los mismo y el cumplimiento del plazo pactado para realizarlo.

Impacto Socio – económico

Para medir el impacto socio económico tenemos unos indicadores determinantes, entre ellos pobreza, para esto lo primero que analizaremos es el incremento que ha tenido la población en los últimos años, en el año 2016 se tenía 18.556 habitantes y para el año 2020 se tiene 42.677 habitantes. Esto significa un incremento del 130% según cifras de DNP (2020).

Tabla 7. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

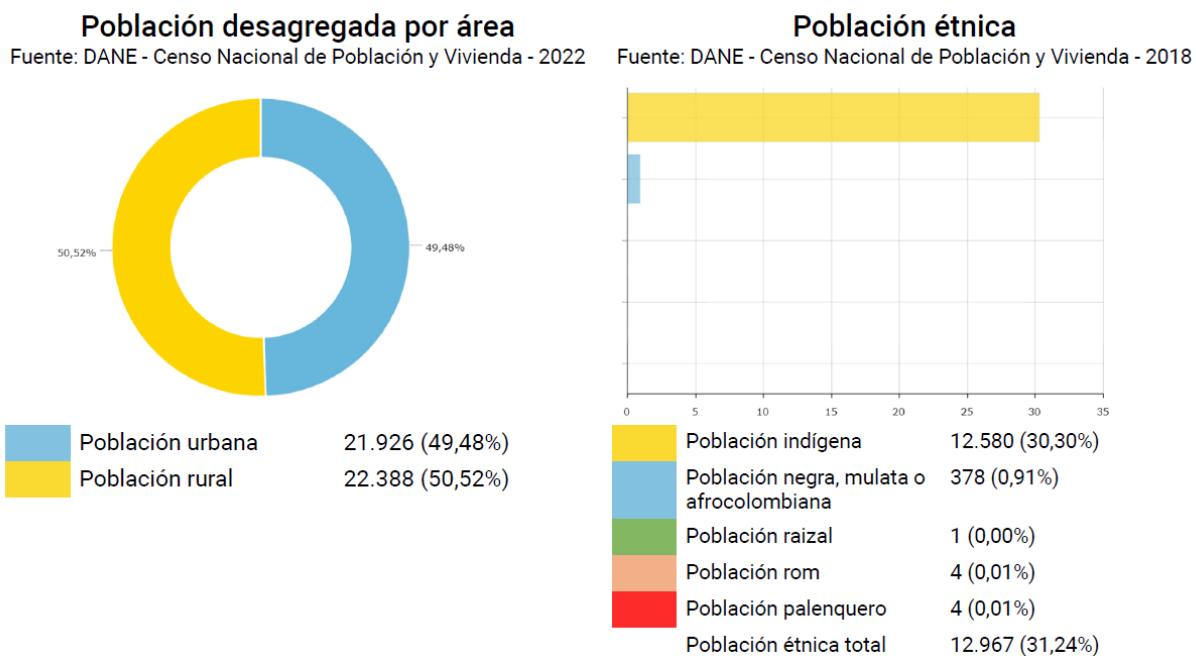
Código Departamento	Nombre Departamento	Código Municipio	Nombre Municipio	Ubicación	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria
50	META	568	PUERTO GAITÁN	Cabeceras	20,31	3,77
				Centros Poblados y Rural Disperso	70,69	48,94

Fuente: Imagen tomada de DANE (2018)

Con las cifras mencionadas anteriormente de la población, analizaremos la cobertura de las necesidades básicas a fin de conocer las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) que mide el DANE. Para esto tenemos que Puerto Gaitán para el censo realizado en el año 2018 tiene un índice de NBI de 44,84%, teniendo un 25,76% de personas en miseria estos datos a nivel de

municipio DANE (2018). Estas cifras se dividieron en dos según su ubicación y es aquí donde se observa esa diferencia abismal entre la situación de las cabeceras y la parte rural. Es de aclarar que estos resultados son debido a la población indígena que tiene el municipio la cual observamos es de 12.967 habitantes en un total de 9 resguardos indígenas DNP (2022).

Ilustración 18. Población de Puerto Gaitan



Fuente: Imagen tomada de Departamento Nacional de Planeación (2020).

Otro índice que nos permitirá analizar la pobreza en el municipio es el Índice de Pobreza Multidimensional, este un mecanismo que permite al gobierno Nacional identificar los niveles de pobreza desde cinco dimensiones: Educación, niñez y juventud, trabajo, salud y vivienda cual es medido por el DANE, Para este indicador encontramos lo relacionado al departamento:

Ilustración 19. Pobreza Multidimensional

Departamento	Variable	2021		
		Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Meta	Analfabetismo	6,3	4,9	11,2
	Bajo logro educativo	44,8	37,5	70,7
	Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	6,6	6,5	6,8
	Barreras de acceso a servicios de salud	2,0	2,1	1,4
	Desempleo de larga duración	12,9	13,7	10,0
	Hacinamiento crítico	6,9	6,6	8,0
	Inadecuada eliminación de excretas	5,5	3,9	11,2
	Inasistencia escolar	8,0	7,2	10,8
	Material inadecuado de paredes exteriores	4,1	3,7	5,4
	Material inadecuado de pisos	7,2	3,0	22,3
	Rezago escolar	26,2	24,5	32,2
	Sin acceso a fuente de agua mejorada	12,4	5,9	35,2
	Sin aseguramiento en salud	8,7	8,8	8,5
	Trabajo infantil	1,2	0,9	2,4
Trabajo informal	72,0	69,7	80,1	

Fuente: Imagen tomada DANE (2022)

Acceso a servicios públicos domiciliarios

Ilustración 20. Servicios domiciliarios

Variables	2016	2017	2018	2019	2020
Servicios	46,74	42,30	45,50	22,50	19,50
Cobertura en energía eléctrica rural	82,00%	66,96%	66,96%	35,61%	37,79%
Penetración de la banda ancha	2,97%	4,70%	5,70%	4,38%	4,85%
Cobertura en acueducto	56,04%	56,04%	66,00%	27,51%	23,64%
Cobertura en alcantarillado	54,45%	54,45%	61,47%	27,51%	8,08%

Fuente: Imagen tomada de MDM (2022)

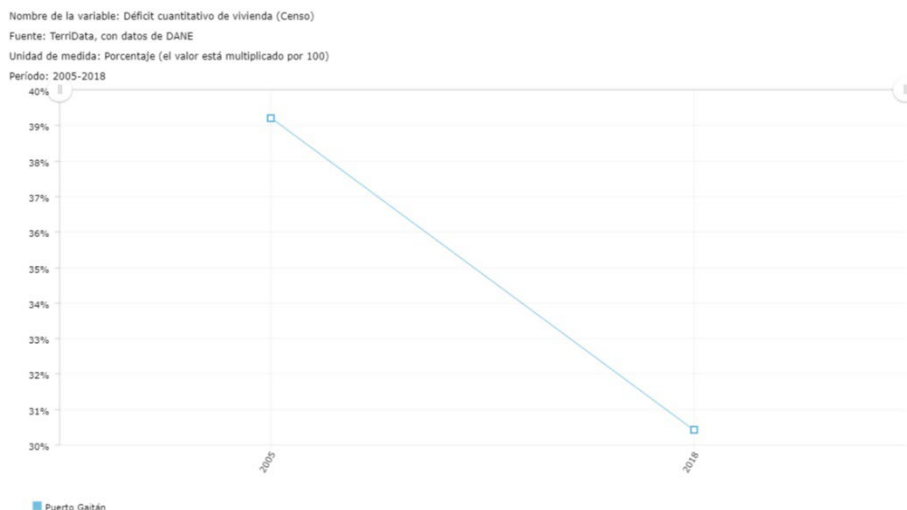
Acceso a servicios públicos domiciliarios: como lo podemos observar en la anterior imagen vemos que la cobertura de acueducto paso de 56,04% en el año 2016 a 23,64% en el año 2020. Cobertura de alcantarillado en el año 2016 era de 54,45% a 8,08% en el año 2020. Cobertura de energía eléctrica rural lamentablemente ha disminuido con el paso de los años, en el año 2016 se tenía una cobertura de 82% y para el 2020 descendió a 37,79%. Cobertura de banda ancha a mejorado considerablemente pasando de 2,97% en el año 2016 a 4,85% en el año 2020. Estos datos muestran el impacto en el incremento poblacional que anteriormente mencionábamos del 130% en donde se evidencia que los accesos a servicios públicos no crecieron en igual medida por eso para el año 2020 se ve una disminución considerable frente al año 2016 para los servicios de energía eléctrica, alcantarillado y acueducto.

En términos de vivienda, tenemos dos indicadores medidos por el DANE:

Déficit cuantitativo de vivienda es en donde se busca estimar la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el número de viviendas apropiadas existentes. DANE (2022) Para el caso de puerto Gaitán y basados en

las últimas dos mediciones (2005 y 2018) se tuvo una reducción en el % pasando de 39,22% a 30,42% como se puede ver en la imagen.

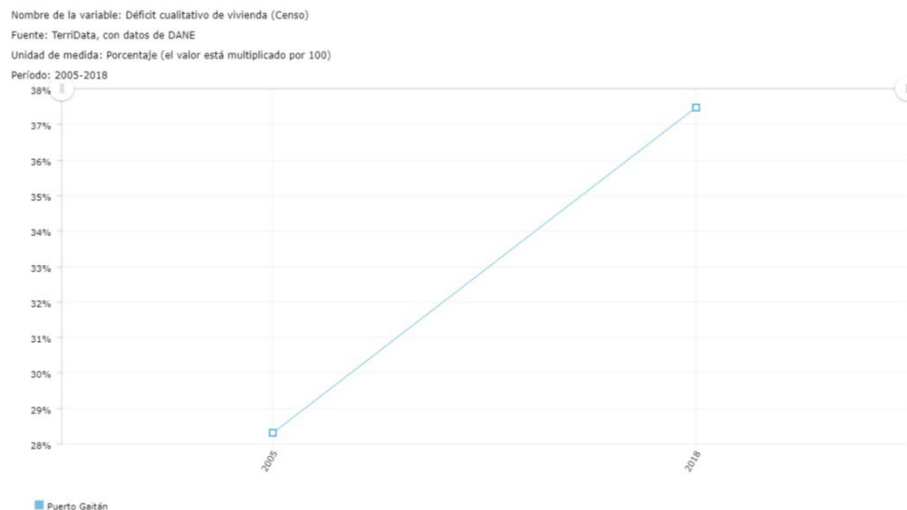
Ilustración 21. Déficit cuantitativo de vivienda



Fuente: Imagen tomada de Departamento Nacional de Planeación (2020)

El déficit cualitativo de vivienda hace referencia a las viviendas particulares que presentan deficiencias en la estructura del piso, espacio (hacinamiento mitigable y cocina), a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, se requiere de dotación de servicios públicos, mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional. DANE (2022). En Puerto Gaitán observamos que en el año 2015 se tenía un 28,31% y para el año 2018 37,49% esto debido al incremento en la población

Ilustración 22. Déficit cualitativo de vivienda



Fuente: Imagen tomada de Departamento Nacional de Planeación (2020)

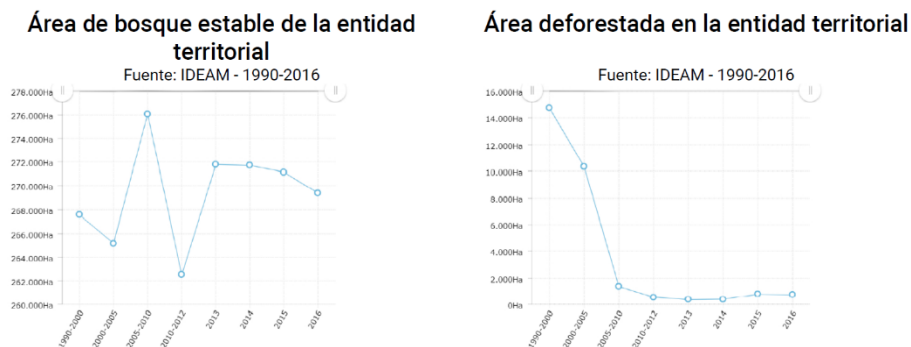
Impacto ambiental

En cuanto al impacto ambiental, Martínez S.J. (2016) afirma que como resultado del uso del recurso hidrocarburífero de la región, el Departamento del Meta ha tenido importantes efectos negativos que han causado un daño significativo a la oferta de agua del recurso, tanto en la superficie como en el subsuelo. Además, debido al bajo nivel de conciencia de los habitantes, particularmente en Puerto Gaitán, muchos habitantes valoran más tener un trabajo bien remunerado que ayudar a prevenir la contaminación del agua y tener un sistema adecuado de eliminación de residuos.

Los principales efectos de la contaminación por petróleo en las aguas superficiales incluyen la reducción del contenido de oxígeno. Esto se debe a una serie de factores, como la liberación de aguas residuales del petróleo procedentes del procesamiento industrial del mismo, que llegan a altas temperaturas y hacen que los niveles de oxígeno disminuyan, perjudicando la vida acuática y los ecosistemas.

Según Martínez S.J. (2016), el Caño el Ingeniero es un gran afluente hídrico que beneficia tanto a las empresas mineras locales como a las comunidades. Sin embargo, hubo un aumento progresivo de los impactos en el Caño debido al impacto de la actividad minera y la actividad humana en veredas y pequeñas granjas que vierten residuos al río, lo que sirve de advertencia de que los contaminantes están aumentando y, si no se controlan, causarán daños a largo plazo a la fauna y la flora, así como a las comunidades que dependen de ellas, dentro de ellas, Puerto Gaitán Meta.

Ilustración 23. Área de bosque y deforestada

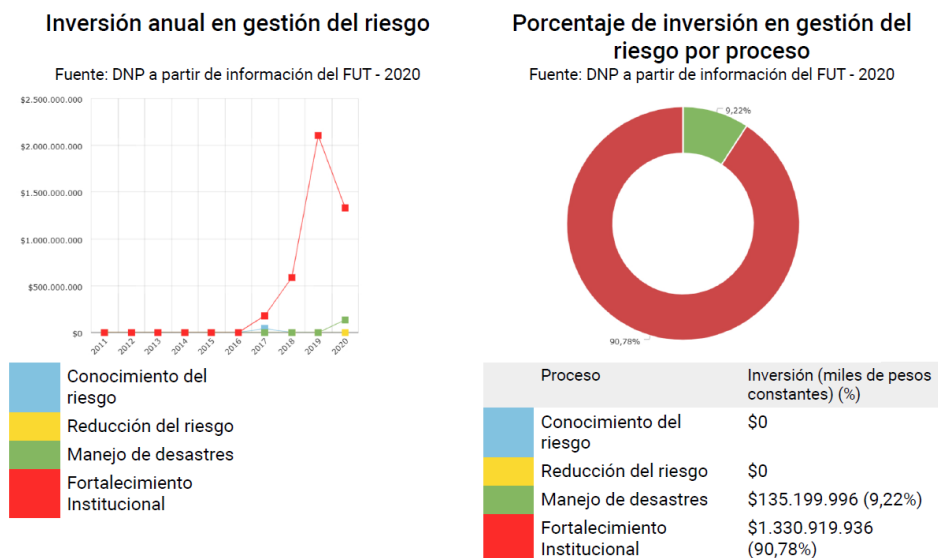


Fuente: Imagen tomada de Departamento Nacional de Planeación (2020).

Verificando el área de bosque vemos que se tiene 270.000 hectáreas y que se ha mantenido en menos de 2.000 hectáreas deforestadas en los últimos años, lo cual es bueno si se tiene como referencia los años 1990 a 2005 en donde se tenían cifras muy altas.

En cuanto a la dimensión ambiental que involucra a Puerto Gaitán, Patiño Serrano, J. C., Álvarez Rueda, V. N., & Hidalgo Buitrago, D. M. (2022) indica que el 70% de los proyectos financiados con recursos del SGR por el orden de los 3.100 millones de pesos son sostenibles porque corresponden a proyectos que se caracterizan por cumplir con los requerimientos sin necesidad de estudios y en cuanto a la sostenibilidad de los proyectos que involucran a Puerto Gaitán, se descubrió que el 43% de ellos no son sostenibles, lo que representa inversiones del SGR por un total de \$1.500 millones; el 31% son proyectos sostenibles, lo que representa inversiones del SGR por un total de \$1.300 millones; y el 26% son proyectos parcialmente sostenibles, lo que representa inversiones del SGR por un total de \$1.100 millones.

Ilustración 24. Inversión en gestión del riesgo



Fuente: Imagen tomada de Departamento Nacional de Planeación (2020).

En la imagen 24 observamos la inversión que se ha realizado para realizar el fortalecimiento institucional y el manejo de desastres, esto importante para tener una respuesta oportuna frente a la gestión de riesgo de desastres del municipio.

Desempeño Institucional

El desempeño institucional es determinado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) el cual se realiza por medio de la Medición de Desempeño Municipal (MDM). Esta medición tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal entendido como la gestión de las entidades territoriales y la consecución de resultados de desarrollo (el aumento de la calidad de vida de la población), teniendo en cuenta las capacidades iniciales de los municipios, para incentivar la inversión orientada a resultados y como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y al cierre de brechas territoriales. La MDM se mide al interior de seis grupos que buscan categorizar municipios “similares” según el nivel de capacidades iniciales, esto con el fin de hacer la medición entre grupos homogéneos controlando por diferencias iniciales de desarrollo territorial. DNP (2020). Puerto Gaitán está catalogado dentro del grupo 1.

Medir el desempeño municipal es importante y necesario, sobre todo para orientar la toma de decisiones hacia la implementación de políticas públicas que aumenten el desarrollo territorial equilibrado y sostenido, para incentivar el liderazgo de las entidades territoriales en la gestión de los nuevos retos a los que se enfrentan y para mejorar la relación Estado – ciudadano. DNP (2020). La estructura de la medición de desempeño municipal MDM es:

Ilustración 25. Estructura de la medición MDM

CAPACIDADES INICIALES	GESTIÓN	RESULTADOS
<p>Económicas (33,3%)</p> <ul style="list-style-type: none"> Densidad empresarial Valor agregado (promedio 4 años) 	<p>Movilización de recursos (25%)</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingresos tributarios + no tributarios – recaudo por OT (per cápita) Recaudo por OT (per cápita) Participación de los recursos propios en la inversión 	<p>Educación (25%)</p> <ul style="list-style-type: none"> Cobertura en educación media Cobertura en transición Puntaje en las pruebas SABER 11, componentes de matemáticas e inglés
<p>Urbanas (33,3%)</p> <ul style="list-style-type: none"> Tamaño de la población % de la población en cabecera Densidad poblacional Pertenencia al SC (Economías de aglomeración) 	<p>Ejecución de recursos (25%)</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecución recursos SGP Ejecución recursos propios Ejecución recursos otras fuentes Indicador de eficiencia del IGPR 	<p>Salud (25%)</p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de mortalidad infantil Cobertura en vacunación pentavalente Cobertura en afiliación a salud
<p>Recursos (33,3%)</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingresos tributarios y no tributarios per cápita (promedio 4 años) 	<p>Gobierno abierto y transparencia (25%)</p> <ul style="list-style-type: none"> Organización de la información Rendición de cuentas Atención al ciudadano 	<p>Servicios públicos (25%)</p> <ul style="list-style-type: none"> Cobertura de energía rural Penetración de internet Cobertura de acueducto y alcantarillado
<p>Grupos</p> <p>C Grupo de las 13 ciudades principales</p> <p>G1 ↓ Municipios con mayores capacidades</p> <p>G2 ↓</p> <p>G3 ↓</p> <p>G4 ↓ Municipios con menores capacidades</p> <p>G5 ↓</p>	<p>Gestión instrumentos de OT (25%)</p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de recaudo predial Uso de instrumentos de recaudo de OT 	<p>Servicios públicos (25%)</p> <ul style="list-style-type: none"> Hurtos por 10.000 habitantes Homicidios por 10.000 habitantes Casos de violencia intrafamiliar por 10.000 habitantes
GRUPOS COMPARABLES	COMPONENTES	

Fuente: Imagen tomada de Portal territorial de Colombia (2022).

Ilustración 26. Resultados MDM Puerto Gaitan

Resultados MDM	2020			2016			posición 2016-2020
	Puntaje	Promedio del grupo de CI	Posición dentro del grupo de CI	Puntaje	Promedio del grupo de CI	Posición dentro del grupo de CI	
Puntaje global MDM	62,40	61,12	101/217	56,65	57,50	110/217	9
Movilización de recursos propios	60,16	48,39	50/217	70,43	49,92	33/217	17
Ejecución de recursos	62,90	67,00	141/217	46,92	64,37	211/217	70
Gobierno abierto y transparencia	88,60	84,28	133/217	86,47	76,92	75/217	58
Ordenamiento territorial	36,72	41,57	152/217	20,61	38,90	206/217	54
Componente de gestión	62,10	60,31	95/217	56,11	57,52	117/217	22
Educación	46,92	54,33	188/217	49,45	50,59	111/217	77
Salud	93,31	86,38	37/217	80,47	85,34	170/217	133
Servicios	19,50	54,60	217/217	46,74	52,51	150/217	67
Seguridad y convivencia	83,55	86,03	148/217	76,68	88,62	197/217	49
Componente de resultados	60,82	70,33	213/217	63,33	69,26	190/217	23

Puntajes menores a 45 puntos son clasificados como bajos. Entre 45 y 55 son de nivel medio y superiores a 55 son de nivel alto.

Fuente: Imagen tomada Portal territorial de Colombia (2022).

Al realizar una evaluación general de los indicadores vemos que ha tenido una mejora ligera para el año 2020 con referencia al 2016 en donde se obtuvo un puntaje de 62,4 frente a 56,65. Sin embargo en temas como servicios si hay una disminución significativa al pasar de 46,74 a 19,5. En términos de manejo de recursos vemos que mejoro su ejecución, pero en la movilización de estos recursos si tuvo una ligera disminución. Así mismo en el ordenamiento territorial se realizó una gestión adecuada la cual permitió mejorar el puntaje, pero aún tiene un camino importante que recorrer ya que se encuentra aún en una categoría baja.

CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis de los resultados obtenidos y en concordancia con los objetivos planteados en la presente investigación, definidos como el análisis del efecto del Sistema General de Regalías en el desarrollo socioeconómico del municipio de Puerto Gaitán – Meta, se puede concluir que a pesar de que este municipio es el mayor productor de petróleo del país, alcanzando más del 20% de la producción total y como consecuencia de lo anterior, se convierte en el receptor de la mayor asignación de recursos por parte del SGR, lo cual se evidencia en el peso de esta fuente de financiación en su presupuesto anual, muy superior al de sus pares, Puerto Gaitán a lo largo de los años 2017 al 2022, ha tenido una baja inversión de los recursos provenientes del SGR; evidenciado en los altos saldos sin comprometer y en los porcentajes de ejecución presupuestal de 41,20% para el 2019 y de tan solo 35,72% para el año 2021.

Por otro lado, de acuerdo con el nivel de ejecución de los proyectos de inversión aprobados por la Entidad Territorial con cargo a los recursos del SGR y verificando los montos comprometidos en cada vigencia, se presentan varios resultados significativos como por ejemplo, los bajos niveles de cumplimiento de los tiempos programados en el horizonte de los proyectos de inversión; actualmente existe un proyecto aprobado en el año 2015 que continúa en ejecución, sobre el cual se ajustó y reprogramó la entrega para el año 2019. Asimismo, se presentan problemas en la ejecución debido a que las actividades necesarias para la entrega de los productos contemplados en los proyectos no se realizan de acuerdo con la programación y con los costos registrados inicialmente.

Las condiciones actuales de calidad de vida de los habitantes de Puerto Gaitán no son consistentes con su nivel de ingresos, toda vez que aún existen altos índices de necesidades básicas insatisfechas en muchas familias, agudizadas por las grandes migraciones poblacionales sufridos en los últimos años en el municipio por su atractivo escenario de empleabilidad dados los descubrimientos de nuevos pozos para la extracción petrolera y los contratos de exploración vigentes, sin embargo, el municipio no presentan instrumentos de ordenamiento territorial actualizados que busquen y otorguen soluciones a las proyecciones poblaciones y/o hipótesis relacionadas con las dinámicas demográficas de acuerdo con los posibles cambios en los ámbitos políticos, ambientales y económicos.

A pesar de que el municipio de Puerto Gaitán contempla como su mayor nivel de inversión en el sector Vivienda, Ciudad y territorio, los indicadores de acceso a servicios públicos y cobertura de acueducto y alcantarillado han sufrido descensos importantes, lo que indica que no existe coherencia entre la inversión y el cubrimiento de las necesidades; las administraciones públicas en los últimos años han invertido en torno al indicador de producto descrito en cada plan de desarrollo descuidando el seguimiento de los indicadores de resultado o bienestar, que son los que indican realmente si la inversión fue eficiente y se refleja en un mejoramiento de la calidad de vida de las familias portogaitaneses. Sin dejar de lado, que los índices de calidad educativa se encuentran por debajo del nivel departamental y nacional, indicando que tampoco las inversiones han sido efectivas en este sector.

Adicionalmente, existen sectores con una inversión nula en el municipio, como lo es Ciencia, tecnología e innovación, lo cual es valioso para el futuro de la economía del municipio, ya que como se ha evidenciado su mayor nivel de ingresos se percibe de la explotación petrolera, el cual es un recurso no renovable con un límite de producción y de provecho, es por esto que uno de los objetivos fundamentales del Sistema General de regalías en Colombia, se encuentra enfocado en el fomento de la estructuración de proyectos que promuevan la generación de conocimiento del subsuelo colombiano, así como que la exploración y explotación de recursos naturales no renovables promuevan los procesos de la transición energética, la protección ambiental y los derechos humanos. (Ley 2056, 2020)

Es evidente entonces que en la Entidad territorial no existe una planeación eficiente de la inversión no solo en los sectores a los cuales se debería enfocar la satisfacción de las necesidades sino también evidenciado en los incumplimientos a la programación por debilidades en la capacidad de gestión y administración de los recursos de inversión pública. Esto conlleva a un desaprovechamiento de la inversión de recursos provenientes del Sistema General de Regalías para los fines propuestos por este régimen en función de promover el desarrollo y la competitividad regional, así como propiciar la restauración social y económica de los territorios en donde se desarrollan estas actividades.

Bajo este panorama un poco desalentador, existen caminos de mejora que pueden significar mayor eficiencia y eficacia en los niveles de inversión, por esto las administraciones venideras deberían no solo concentrarse en el ordenamiento adecuado de las áreas funcionales sino también

en el diseño de estrategias más eficientes en la inversión, con una política social acorde con las principales necesidades de la comunidad, mejorando los métodos de planificación de la inversión con una visión más integral y colaborativa de todos los actores importantes del municipio, a través de presupuestos participativos y herramientas de gestión al alcance de todos.

Asimismo, se tiene que la generación de capital humano a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de los funcionarios públicos, que busquen mejorar las habilidades y el nivel de conocimiento con procedimientos claros y ágiles, conduciría al mejoramiento notable de los índices de gestión institucional y contribuirían a la búsqueda de soluciones y alternativas adecuadas a los problemas y deficiencias administrativas presentadas en la Entidad.

Finalmente, como parte de los objetivos propuestos en esta investigación se tiene la propuesta de un método que se encargue de la gestión efectiva del ciclo de inversión de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías para el municipio de Puerto Gaitán, orientado como un instrumento de gestión territorial al alcance de toda la comunidad, en donde se permita realizar seguimiento a los procesos administrativos con el fin de optimizar la gestión de proyectos y realizar inversiones más eficientes acordes a las necesidades primordiales de la comunidad. A través de este instrumento, se pretende consultar en tiempo real el estado de las inversiones con cargo al Sistema General de Regalías del municipio de Puerto Gaitán, en un ambiente amigable y sencillo, desde su etapa de formulación, como el cargue de los documentos soporte, dependencias responsables, viabilidad, aprobación, contratación y ejecución con una visualización de su avance físico y financiero y cada uno de los movimientos presupuestales que tenga el proyecto con la opción de permitir la realización de peticiones, quejas y reclamos, considerados un derecho de petición por parte de los ciudadanos. Este instrumento contaría con la opción de incluir nuevas iniciativas de inversión y visualización del progreso de cada petición en la gestión pública territorial.

LISTA DE REFERENCIAS

Abril, J. D (2017). Análisis de los resultados socio-económicos obtenidos por asignación de recursos del Sistema General de Regalías en el municipio de Puerto Gaitán durante el periodo 2012-2016 recuperado de: <https://repositorio.escuelaing.edu.co/handle/001/672>

Agencia Nacional de Hidrocarburos. (2022). *Produccion y Regalias x Campo*. Bogotá DC.

Alcaldía de Puerto Gaitán (2021). capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del sistema general de regalías (SGR), en el plan de desarrollo “a paso firme Puerto Gaitán 2020-2023”. Recuperado de: <http://www.puertogaitan-meta.gov.co/planes/capitulo-independiente-de-inversiones-con-cargo-a-los>

Alcaldía de Puerto Gaitán. (2016). Plan De Desarrollo Municipal " Voluntad Para El Progreso " Municipio De Puerto Gaitán, Meta. Recuperado de: <http://www.puertogaitan-meta.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-voluntad-para-el-progreso-20162019>

Alcaldía de Puerto Gaitán. (30 de Mayo de 2020). Plan de Desarrollo Municipal "A Paso Firme, Puerto Gaitán 2020 - 2023". Puerto Gaitán, Meta, Colombia

Atlassian,The Workstream. (s.f de s.f de s.f). *Atlassian,The Workstream*. Recuperado el 17 de 10 de 2022, de <https://www.atlassian.com/es/work-management/project-management#:~:text=La%20gesti%C3%B3n%20de%20proyectos%20es,para%20abordar%20un%20proyecto%20importante>

Barón, L. E. (2014). Impacto socio económico del sistema general de regalías en Colombia en el bienio 2012-2013. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/12163>.

Congreso de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá: Legis S.A. Obtenido de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/cp/constitucion_politica_1991

Congreso de Colombia. (2012). Ley 1530 de 2012. Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47474#>

Congreso de Colombia. (2020). Ley 2056 de 2020. "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías" Recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=142858>

DANE. (2022). Pobreza y desigualdad. Recuperado

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2018). *Retroproyecciones y proyecciones de población a nivel municipal. Periodo 1985 – 2035*. Bogotá DC.

Departamento Nacional de Planeación (2020). TerriData, Sistema de estadísticas territoriales. Recuperado de <https://terridata.dnp.gov.co/>

Departamento Nacional de Planeación (2020). Presupuesto de regalías 2021-2022 incrementa recursos a zonas productoras, población pobre, educación, ambiente y ciencia y tecnología (2 de octubre de 2020). DNP. Recuperado de.

<https://www.dnp.gov.co/Paginas/PageNotFound.aspx?requestUrl=https://www.dnp.gov.co/Paginas/Presupuestode-regalias-2021-2022-incrementa-recursos-a-zonas-productoras-poblacion-pobreeduccion-ambiente-ciencia-tecnol.aspx>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (20 de 06 de 2016). *Documento guía del módulo de capacitación en teoría de proyectos*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/MGA/Manual%20Conceptual/20.06.2016%20Documento%20Base%20Modulo%20Teoria%20de%20Proyectos.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (2018). Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia, pacto por la equidad (2018-2022). Disponible en:

<https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>.

Dirección de Censos y Demografía, DANE. (2019). DANE INFORMACIÓN PARA TODOS. Recuperado de:

<https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/50568.pdf>

Esimpact, (2020). Impacto social. Disponible en: <https://www.esimpact.org/impacto-social/>

Euroinnova Business School (2020). Qué es un impacto económico de un proyecto y cómo se calcula. <https://www.euroinnova.mx/blog/que-es-un-impacto-economico-de-un-proyecto>

Gómez, W. E. (2021). Análisis de cambio de la Ley 2056 de 2020 con relación a la Ley 1530 del 2012 del Sistema General de Regalías, en el desarrollo de la infraestructura vial en la ciudad de Bogotá. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/38828>.

Hernández, A.F. (2014). Las regalías en Colombia: un análisis sobre los posibles cambios en las prioridades de financiación y planificación del desarrollo en Puerto Gaitán, Acacias, Arauca y Aguazul. Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/13395>

Huertas Puerto, F. A. (2019). Entre la vulnerabilidad y la dependencia económica: el caso del petróleo en Puerto Gaitán. *Desbordes*, 9(1), 117–129. Recuperado de: <https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/desbordes/article/view/3220/3210>

Lesmes, J. L. (2016). Incidencia del sistema general de regalías ley 1530 de 2012 en la estructura organizacional y financiera del departamento del Meta 2012 – 2015. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/15035>.

López, J (2018). Inversión. Economipedia.com. Disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/inversion.html>.

Martínez Gómez, S. J. (2017). Factores de contaminación ambiental por el desarrollo de proyectos petroleros en el Caño el Ingeniero, municipio de Puerto Gaitán Meta. Recuperado de <https://ridum.umanizales.edu.co/handle/20.500.12746/3143>

Ministerio de Minas y Energía de Colombia. (01 de 06 de 2018). *Iniciativa para la transparencia de las Industrias extractivas*. Obtenido de <https://www.eiticolombia.gov.co/es/noticia/puerto-gaitan-se-mantiene-como-el-municipio-con-mas-regalias-disponibles/#:~:text=Puerto%20Gait%C3%A1n%20se%20mantiene%20como%20el%20Municipio%20con%20mas%20Regal%C3%ADas%20disponibles>.

Patiño Serrano, J. C., Álvarez Rueda, V. N., & Hidalgo Buitrago, D. M. (2022). Estudio de las inversiones del Sistema General de Regalías, como forma de compensación a la explotación minero-energética en los departamentos del Cesar y Meta (Master's thesis, Maestría en Proyectos de Desarrollo Sostenible-Virtual).

Portal territorial de Colombia (2022). Medición de desempeño municipal MDM. Recuperado de <https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmInfoTerritorial/MenuInfoTerrEstMDM>

Pulido Rodriguez , R., Ballén Ariza, M., & Zuñiga López, F. S. (2007). *Abordaje Hermenéutico de la investigación cualitativa*. Bogotá: Editorial Universidad Cooperativa de Colombia.

Puentes, A. y Guevara C. (2015). indicadores de desempeño en la gestión de proyectos, un análisis del estado del arte basado en las publicaciones científicas actuales. Recuperado de <https://repository.udistrital.edu.co/bitstream/handle/11349/2915/PuentesNeiraAlexandra2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rojas, H. A. y Parrado, B. E. (2017). Eficiencia e Impacto Socioeconómico en la Ejecución de las Regalías de los Municipios el Calvario y Puerto Gaitán Meta. Recuperado de: <https://repositorio.unillanos.edu.co/handle/001/619>

Sistema General de Regalías - Departamento Nacional de Planeación. (2022). *Anexo Técnico - Metodología de Medición de Desempeño IGPR*. Bogotá DC.

Universidad Externado de Colombia (2019). Facultad de administración de empresas turísticas y hoteleras. Plan de desarrollo turístico para el municipio de puerto gaitán – meta con enfoque de competitividad y sostenibilidad. En <http://www.puertogaitan-meta.gov.co/>.

Universidad EAN. (s.f.). Instrumentos para la recolección de datos. Bogotá D.C, Colombia.

Vargas, Y. (2008) Impacto ambiental y metodologías de análisis. Recuperado de <http://www.journals.unam.mx/index.php/biocy/article/view/16844/16041>

Velandia-sua, Edwards a.; Vargas-Rodriguez, Ledmar J.; Vargas-gil, óscar a. and benavidez-jimenez, hernando a..prevalencia de obesidad y riesgo cardiovascular en trabajadores del área de hidrocarburos. Rev. Colomb. Cardiol. [online]. 2022, vol.29, n.1, pp.57-63. Epub Feb 22, 2022. ISSN 0120-5633. <https://doi.org/10.24875/rccar.m22000118>.

Westreicher, G. (18 de julio de 2020). Calidad de Vida. *Calidad de Vida*. Economipedia.com.